

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLIX LEGISLATURA

ACTA 10

1.º de marzo de 2021

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:00.	
◆ JURAMENTO.....	4
Juran, y quedan investidos en el cargo de edil departamental, los señores Ediles Damián Romero, Humberto Greno y Juan Martín Atilio.	
Jura, y queda investida en el cargo de edila departamental, la señora Edila María Lorena Rodríguez.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	5
◆ LICENCIAS.....	5
Solicitada por la señora Edila Ana Ackermann, desde el 1.º de marzo hasta el 31 de mayo de 2021. Se vota por la afirmativa.	
◆ HORA PREVIA.....	5
Reunión con vecinos de la localidad de Chamizo.....5	
Que se coloquen carteles indicadores de la existencia de un centro escolar en la Ruta 45 km 75.800.....6	
Que el Ejecutivo Departamental brinde apoyo al trail running y a otros llamados «deportes menores».....6	
Exposiciones del señor Edil Daniel Blanco.	
Que se informe desde la Junta Departamental sobre el plan de vacunación contra la COVID-19.....7	
Apoyo a la reivindicación de los derechos de la mujer.....7	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Colla.	
Medidas para fortalecer a familias que sufren las crecidas del río San José.....7	
Exposición del señor Edil Leonardo Del Río.	
Reflexiones sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la lucha contra la sequía.....8	
Gran labor del Gobierno Nacional en el manejo de la pandemia y el plan de vacunación contra la COVID-19.....9	
Exposiciones del señor Edil Walter Faggiani.	
San José sigue en actividad y mejorando.....10	
Que se controle el tránsito vehicular en horas de la noche.....10	
Todavía seguimos en una situación sanitaria comprometida.....10	
Traslado de las palmeras y árboles de la Ruta 3.....10	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Simone.	
Preocupación de vecinos por inseguridad vial en Puntas de Valdez.....11	
Mal estado de la pileta de decantación del complejo MEVIR 1 de Puntas de Valdez.....11	
Exposiciones de la señora Edila María Benzano.	
Pedido de informes a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado.....12	
Exposición de la señora Edila Mariela Peláez.	
Necesidades de vieja data en Ciudad del Plata que siguen sin atenderse.....13	
Exposición del señor Edil Carlos Ribeiro.	
Reorganización del tránsito en Puntas de Valdez.....13	
Puntas de Valdez: necesidad de contar con un servicio policial permanente.....13	
Exposiciones de la señora Edila Lorena Rodríguez.	
Extender el recorrido del ómnibus urbano.....14	
Repensar espacios públicos de juegos para niños de la primera infancia.....14	
Exposiciones de la señora Melissa Hornes.	
Solicitudes para la zona de Capurro.....15	
Mejoras para la Escuela 58 de Capurro.....15	
Exposiciones del señor Edil Roberto Rossi.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	15
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	15
APARTADO I. Aprobación de actas.....15	
Se vota por la afirmativa, y por unanimidad, el Acta 8 de la sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2021.	



APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	15
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	15
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	15
Se votan los informes que figuran en el repartido. Se sanciona el Decreto 3204. Fuera del orden del día, se presenta un informe de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social referente al Día Internacional de la Mujer, que se vota por la afirmativa.	
Apartado V. Mociones urgentes.....	23
Moción urgente presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio para tratar en sala la sanción a dieciséis trabajadores de la educación por parte de la Dirección General de Educación Secundaria. Se hace uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto.....	24
No se presentan.	
Apartado VII. Mociones simples.....	24
Moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre la preocupación existente por la existencia de pastizales, residuos en lugares no autorizados y predios con malezas ante el riesgo de incendios. Hace uso de la palabra el edil mocionante. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	24
Solicitado por el señor Edil Danilo Vassallo, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:54.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	25
Es la hora 21:56.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	25
Solicitado por el señor Edil Gonzalo Simone, por el término de cuatro minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:02.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	26
Es la hora 22:09.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	34
◆ ANEXO.....	36

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de marzo de dos mil veintiuno, a las veinte horas, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Jorge Chápper

Ediles titulares: Walter Faggiani, Mercedes Antía, Bettina Cerdeña, Melissa Hornes, Mario Guerra, Danilo Vassallo, Marcelo Rodríguez (parte), María Benzano, Ernesto Ubal, María Fernanda Castro (parte), Roberto Curbelo, Gervasio Cedrez, Claudio Parodi, Gonzalo Simone, Juan Carlos Acosta, Luis Eduardo Odriozola, Marcelo Pianzola (parte), Javier Gutiérrez, Sofía Mansilla (parte), Lorena Saavedra, Ana María Piñeyrúa (parte), Gerardo Viña, Inés Rodríguez, Carlos Ribeiro, Daniel Blanco, Gabriela Muñoz, Ana María Cardozo, Mariela Peláez, Roberto Rossi y Alfredo Lago.

Ediles suplentes: Leonardo Del Río (parte), Juan Martín Atilio (parte), Lorena Rodríguez (parte), Gonzalo Colla (parte), Humberto Greno (parte) y Damián Romero (parte).

Faltan, con licencia, los señores Ediles Mikaela López, Ana Ackermann y Nahuel Callero.

Actúan en Secretaría: Andrés Pinaluba, Secretario General, y Sofía Belsterli, Secretaria.

Taquígrafos: Imanol Pereira y Martín Rodríguez. **Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 010 /2021.

La sesión se realiza en forma mixta, virtual por la plataforma Zoom y presencial en la sala de sesiones de la Corporación.

◆ COMIENZA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión.

(Es la hora 20:00).

◆ JURAMENTO

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura de los nombres de los ediles electos suplentes a quienes se les tomará el juramento de estilo para ser investidos en el cargo de edil departamental.

(Se lee).

Damián Romero, Humberto Greno y Juan Martín Atilio.

SEÑOR PRESIDENTE. Invito a los señores ediles nombrados a ingresar a sala.

(Ingresan a sala los señores ediles electos cuyos nombres fueron leídos por Secretaría).

A continuación, invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarles el juramento de estilo para ocupar el cargo de edil departamental a los señores ediles suplentes que acaban de ingresar a sala.

(Los presentes se ponen de pie).

¿Juran desempeñar debidamente el cargo de edil de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Juran guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

SEÑORES EDILES. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Quedan incorporados al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

Invitamos a ingresar a sala a la señora Edila electa María Lorena Rodríguez.

(Ingresa a sala la señora Edila electa María Lorena Rodríguez).

A continuación, invito a los presentes a ponernos de pie. Procederé a tomarle el juramento de estilo para ocupar el cargo de edila departamental a la señora Edila electa María Lorena Rodríguez.

(Los presentes se ponen de pie).

Señora Edila María Lorena Rodríguez: ¿jura desempeñar debidamente el cargo de edila de la Junta Departamental de San José y obrar en todo conforme a la Constitución de la República, leyes y Reglamento Interno?

EDILA MARÍA LORENA RODRÍGUEZ. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. ¿Jura guardar secreto en todos los casos en que les sea ordenado por la Junta Departamental?

EDILA MARÍA LORENA RODRÍGUEZ. Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE. Queda incorporada al Cuerpo.

Felicitaciones.

(Aplausos).

◆ ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría les da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia a los asuntos entrados en el repartido).

1. Intendencia de San José remite el Oficio 10/2020, al que se adjunta copia de las Resoluciones 1, 3 y 4/2020 para conocimiento de los señores ediles. (Hay repartido).

A conocimiento de los señores ediles.

2. Intendencia de San José remite el Expediente 3694/2020, por el que se solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A al proyecto presentado por la Cooperativa Agraria Ltda. Delta. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

3. Junta Departamental de Flores remite el Oficio 060/2021, al que se adjunta exposición de los Ediles Luis Frugoni y Claudio Aguilar referente al valor de la Patente de Rodados en virtud de la pandemia. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

4. Ministerio de Ambiente remite certificado de clasificación del proyecto presentado por UTE¹ para el proyecto Línea de media y baja tensión en faja de defensa de costa. (Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

5. Intendencia de San José remite el Oficio 135/2021, por el que se solicita representantes para conformar la Mesa de Trabajo en el Proyecto Arazatí. (Hay repartido).

La Mesa designará representantes.

6. Junta Departamental de Salto remite la Resolución 20/2021, a la que se adjunta exposición del señor Edil Facundo Marziotte relacionada con las personas celiacas. (Hay repartido).

Se toma conocimiento y se archiva.

◆ LICENCIAS

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha presentado una solicitud de licencia. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 1 de marzo de 2021

Señor Presidente de la
Junta Departamental de San José
Edil Dr. Jorge Chápper

De mi mayor consideración:

Por la presente y amparada en lo establecido en el Art. 63 Numeral 13 del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a usted licencia a partir del 1 de marzo hasta el 31 de mayo de 2021 por razones estrictamente personales.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. y demás integrantes de la Corporación muy atentamente.

Ana Ackermann
Edila(S)- PN

SEÑOR PRESIDENTE. Se va a votar si se concede la licencia solicitada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

◆ Reunión con vecinos de la localidad de Chamizo

EDIL DANIEL BLANCO. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me quiero referir a un hecho puntual. Cuando culminan las campañas electorales, los dirigentes políticos deberían velar por el interés general y procurar dar respuesta a las diferentes inquietudes y problemas que les plantea la ciudadanía.

Hace pocos días, fuimos invitados por vecinos de la zona de Chamizo, en el km 108 de la Ruta 3, que querían plantearnos su demanda de construcción de un complejo de viviendas de MEVIR². Concurrimos ediles de las diferentes fuerzas políticas. Entre todos, se logró una comunicación de primera mano con los vecinos, escuchando, proponiendo, organizando y, sobre todo, empoderando al vecino de esa iniciativa.

En esa zona, MEVIR tiene un predio, el padrón 18.015, de nueve hectáreas, con un amplio frente sobre la ruta, que y cuenta con un pozo de OSE³. Se podría utilizar para la construcción de unas cuarenta o cincuenta viviendas destinadas a satisfacer la demanda de trabajadores de la zona, que hace años anhelan contar con el techo propio.

En temas vitales como la salud, la educación y la vivienda estamos convencidos de que todo el accionar político del departamento tiene que estar unido para apoyar las iniciativas. En el caso de esta iniciativa aún más, porque MEVIR tiene un predio propio para edificar viviendas. Desde ya descontamos que el apoyo del Ejecutivo Departamental va a estar.

Nuestra fuerza política en dos oportunidades, en 2016 y en 2017, les respondía a los trabajadores de Chamizo que, en ese momento, para MEVIR no era una prioridad la construcción de un complejo de viviendas en ese lugar. Pero muchas veces nos preguntábamos cuáles eran las prioridades de ese organismo, pero esas son consideraciones que hace MEVIR. Nosotros entendemos justo y necesario la demanda y el reclamo de estos vecinos, porque no por vivir en localidades chicas, con pocos habitantes tienen que quedar relegados u olvidados.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la presidencia de MEVIR, al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que se coloquen carteles indicadores de la existencia de un centro escolar en la Ruta 45 km 75.800**

(Se muestran imágenes).

En otro orden de cosas, señor Presidente, en la Ruta 45, a la altura del km 75.800, en paraje Rincón de Albano, se encuentra la Escuela 11 de Cagancha. En esa zona, se realizaron obras en la ruta, pero una vez finalizadas no se repuso la cartelería que indicaba la presencia de ese centro escolar.

De más está decir que los vehículos muchas veces transitan a alta velocidad, con el riesgo y el peligro que ello supone, máxime en el horario de ingreso y salida de los niños. En las imágenes, se puede apreciar la Escuela Rural 11 de Cagancha, que la que fuimos a visitar y constatamos que también circula por el lugar mucho tránsito pesado, lo que es aún más peligroso. Los vecinos están solicitando que se coloquen en ambos lados de la ruta la cartelería pertinente y se instale algún reductor de velocidad para minimizar riesgos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Regional IX San José-Flores de la Dirección General de Vialidad, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Dirección de la Escuela 11 de Cagancha y a la prensa.

◆ **Que el Ejecutivo Departamental brinde apoyo al trail running y a otros llamados «deportes menores»**

Por último, señor Presidente, para finalizar, quisiera mencionar que veces es fácil conseguir apoyo o patrocinios para deportes populares, como puede ser el fútbol, pero no lo es tanto en el caso de los denominados «deportes menores».

En este caso, me voy a referir a un deportista competidor de ultra trail a nivel nacional e internacional, Martín Rodríguez, de la ciudad de San José de Mayo, quien ha representado en esa disciplina a Uruguay en dos mundiales.

A nivel local, ha impulsado el desarrollo del trail running, y es fundador de la Asociación Uruguaya de Trail Running. Por la pandemia ha merchado la actividad de esta disciplina, y lo que se había programado a nivel internacional no se ha podido llevar a cabo, pero ya se están restableciendo las actividades.

Voy a nombrar algunas de las participaciones a nivel internacional de Martín Rodríguez: en la edición 2015 del Desert Challenge Paracas 100K en Perú, donde obtuvo el tercer puesto; en las Carreras de Trail Running de Misiones, Argentina, en 2015, donde en una distancia de cien kilómetros obtuvo el segundo puesto; en el Campeonato Mundial de Trail Running en Portugal, en 2016; en la Ultra Trail Guaraní, en Paraguay, en 2016; en el Campeonato Mundial de Trail Running en Italia, en 2017. También participó en nuestro país en la Cabo Polonio Ultra Trail, de ochenta kilómetros, en 2017, donde obtuvo el primer puesto.

Podría seguir nombrando buenas y destacadas participaciones de este deportista, pero lo que pretendo es solicitarle el apoyo del Ejecutivo Departamental, a través de la Dirección General de Deporte, para este deportista en lo que se estime conveniente, así como también para todos los deportes menores.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Turismo y Deportes de la Corporación, al deportista Martín Rodríguez, a la Asociación Uruguaya de Trail Running y a prensa.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Colla.

◆ **Que se informe desde la Junta Departamental sobre el plan de vacunación contra la COVID-19**

EDIL GONZALO COLLA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Hoy es un momento muy importante para el país, que marcará el futuro de todos nosotros. Como es de público conocimiento, arribaron las primeras vacunas contra la COVID⁴-19 y ya muchos compatriotas han recibido la primera dosis, continuando así contra la lucha contra un virus que nos ha tenido preocupados y ocupados desde hace casi un año. Durante ese período, todo el pueblo uruguayo supo hacer un buen uso de la libertad responsable. Hoy apelamos nuevamente a esa responsabilidad de todos, que se reflexione y que la gente concurra a vacunarse.

Sería menester que desde esta Junta Departamental, en protección de todos los josefinos, se fomentara la vacunación y se brindara toda la información al respecto, en forma clara y concisa, por los canales que corresponda.

En mi calidad de joven, quisiera instar a mis pares a que también promovieran la vacunación y a que extremaran los cuidados en estos meses que vienen, demostrando solidaridad para con la población más vulnerable, ya que seremos inoculados en la última etapa del proceso.

Como representantes departamentales, debemos predicar con el ejemplo y estar a la altura de la circunstancias, demostrando, una vez más, el hondo y profundo sentir republicano, tal como supieron hacerlo hace exactamente un año dos presidentes de la República en el cambio de mando, y fueron halagados mundialmente.

Otro claro ejemplo de republicanismo y de que los intereses de la gente deben estar por encima de lo político, es el proyecto de decreto presentado en la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros sobre pasantías laborales transitorias, que toma la propuesta de la oposición en concordancia con la labor del Ejecutivo Departamental.

También hoy se cumple un año de la asunción del actual Gobierno Nacional. Fue un año atípico, porque lo programado tuvo que ser reprogramado, debido a que la nueva Administración se encontró con un desafío desconocido e inesperado, no solo para el país, sino para el mundo entero. A pesar de ello, se supo demostrar gran capacidad resolutoria, compromiso y empatía hacia los ciudadanos; en simples palabras podemos decir que el Gobierno supo estar a la altura de las circunstancias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Apoyo a la reivindicación de los derechos de la mujer**

En otro orden de cosas, señor Presidente, hoy el primer día de marzo, mes en el que se conmemora el Día Internacional de la Mujer, y desde aquí quisiera reivindicar la lucha por sus derechos.

Estamos viviendo un momento histórico, donde las mujeres ocupan cargos importantes de decisión, como es el caso de la Vicepresidenta de la República, la Senadora Beatriz Argimón, las Intendentas Ana Bentaberri y Carolina Cosse y todas las compañeras edilas de este honorable Cuerpo. Hay un avance político y social de la mujer, que va ganando terreno en un sistema tradicionalmente machista y con un gran porcentaje de representación masculina. Como integrante del sistema político actual, aplaudo y acompaño la lucha por lograr la paridad de género; sepan que cuentan con el apoyo de este humilde servidor.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social de la Corporación y a la prensa.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Del Río.

◆ **Medidas para fortalecer a familias que sufren las crecidas del río San José**

EDIL LEONARDO DEL RÍO. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En la noche de hoy, vamos a hablar de un tema bastante viejo, que data de algo más de dos décadas, al que aún no le hemos encontrado una solución. Como reza mi apellido, «Del Río», del río San José es que quiero hablar. Quiero hablar de las grandes crecidas que hubo en estos últimos años, sobre todo en el 2016. Desde hace mucho tiempo que ese flagelo de las inundaciones viene aquejado a una parte de nuestra sociedad muy vulnerable, sin embargo, como sistema político, a pesar de los años transcurridos, no hemos podido encontrarle una solución. Deberíamos hacernos una autocrítica, no para buscar culpables, sino para saber por qué después de veintipico de años no se ha podido solucionar ese problema.



En esta oportunidad, traigo un proyecto modesto, sencillo, pero realizable, que seguramente no evite que el agua entre a las casas de los vecinos, pero sí va a dar el apoyo necesario para volver después de una creciente. ¿No sé si todos conocen lo que en realidad es una creciente? Tuvimos una muy grande en el 2016. Para muchos fue una creciente muy grande, pero créanme que para quienes la sufrimos, y me incluyo, fue una catástrofe económica y emocional, que nosotros como sistema político ni siquiera hemos abordado.

Como decía, hoy traigo un modesto proyecto, que no hace más que acompañar el proyecto de realojo que lleva adelante la Intendencia de San José. Voy a mencionar algunas cuestiones que creemos que pueden ayudar a las personas que se ven damnificadas por la crecida del río San José, que, dicho sea de paso, en el año 2016 fueron cuatro mil ochocientas. A esas familias les debemos la protección de derechos.

Lo primero tiene que ver con la salud, más allá de que si bien se ha trabajado en eso, se debería profundizar en la salud integral de las familias damnificadas, en el aspecto psicológico, moral y emocional, porque, sin duda, sin ser profesional en la materia, puedo asegurarles que, a la larga o a la corta, acarrea algún tipo de enfermedad.

Lo segundo tiene que ver con aquellas personas que no son tenidas en cuenta en el plan de realojo de la Intendencia. Este proyecto es para aquellos que quedan afuera. Además, tengamos en cuenta que muchas de las familias a las que se les propondrá salir de sus viviendas, seguramente algunas no lo quieran hacer, como hay otras que sí.

Hay dos tipos de evacuados, los que son evacuados por el Comité Departamental de Emergencia y los autoevacuados, para ellos propongo que se les otorgue un subsidio, cuyo monto debería ser estudiado por la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Ese subsidio tendría como objetivo fortalecer a las familias al momento de retornar a sus hogares, considerando la limpieza, la desinfección y/o el acondicionamiento del hogar, para lo que, por ejemplo, necesitarían comprar productos de limpieza, escobas, paños de piso, cal de blanqueo, productos de higiene personal, etcétera. Creo también que se podría aportar para la primera comida que realizaran esas familias al retornar de sus casas. Recordemos que estamos hablando de una franja de gente muy modesta, que deberían ser resarcidos, si se tiene en cuenta que han pasado veinticinco años sin que hayamos tomado medidas para solucionar la problemática que viven.

Los autoevacuados, aquellos que salen de su casa por su propia voluntad, permitiendo que el Comité Departamental de Emergencia

brinde su tiempo a otras personas que no tienen los medios para hacerlo, tampoco son considerados. Por eso, a estas personas se les podría dar una rebaja en alguna cuota anual de la Contribución Inmobiliaria y fortalecerlos con un plan de canastas de alimentación. En algunos casos especiales, también se podría crear un fondo de materiales e incluir o sumar al SINAE⁵, para cuando, por consecuencias extraordinarias, sufran destrozos en viviendas a causa de las crecidas.

Para los evacuados por el CECOED⁶ proponemos la extensión de los días en los diferentes lugares de acogida de las familias, y darles así tiempo para que la limpieza, desinfección, pintura o tratamiento de la humedad sean efectivos y se tenga una mejor calidad de sus hogares al retorno.

Proponemos crear protocolos acordes para la prevención de coronavirus, dado que se estima que la pandemia durará todo el 2021 y no estamos a salvo de que nos pueda golpear alguna crecida del río y haya evacuados.

Atendiendo a las pérdidas por las crecidas del río San José y que a veces los trabajadores de los hornos, se ven perjudicados en sus jornales y, por lo tanto, en su producción, se propone remunerar por las pérdidas ocasionadas por este flagelo, subsidiando tanto a dueños como changadores los días que no puedan desarrollar sus labores, puesto que muchos solo perciben ingresos por esa actividad.

Cabe aclarar que estos subsidios, beneficios y canastas que se propone que se otorguen serían para casos puntuales y solo cuando se sufra de inundaciones.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL. Señor Edil: se terminó su tiempo para hacer uso de la palabra.

EDIL LEONARDO DEL RÍO. Muy bien, señor Secretario.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, y a la prensa.

Muchas gracias.
Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

◆ **Reflexiones sobre las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la lucha contra la sequía**

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quisiera referirme a algunas de las medidas aprobadas por el Poder Ejecutivo para paliar los efectos de la sequía. Pero, antes de entrar en el análisis de las mismas, quisiera hacer algunas reflexiones sobre la importancia del sector agropecuario en la economía de nuestro país.

Desde los comienzos de la vida independiente, la producción de carne y lana fue la base de las exportaciones del país. Sin embargo, no siempre los gobiernos le han dado al campo la importancia y la atención que merece. Hay sectores de nuestra sociedad que, ya sea por desconocimiento o por razones ideológicas, piensan que los dueños de la tierra son todos oligarcas y explotadores, que sin duda puede haber alguno, pero la inmensa mayoría de los que trabajan la tierra son pequeños o medianos productores que en cada siembra arriesgan miles de dólares sin saber el resultado que tendrán hasta tanto no vendan la cosecha. Entre los mayores riesgos, están los meteorológicos: las sequías, los excesos de lluvia o la caída de granizo cuando se está por cosechar. Esos son los momentos en los que el Estado debería apoyar a los productores.

Entre otros apoyos, cuando se declara la emergencia agropecuaria, como sucede actualmente, el productor puede recurrir al Fondo Agropecuario de Emergencia –FAE⁷–, creado por la Ley 18.362. En esta oportunidad, el Gobierno, haciendo uso de ese fondo, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, destinó veinte millones de pesos para mejorar el acceso al agua a productores familiares, firmando dieciocho convenios con gobiernos departamentales para el acceso de dos mil doscientos productores familiares a servicios de limpieza de tajamares, vertientes de agua o pozos con maquinaria de las intendencias. Si bien no es una solución definitiva ni inmediata para esta sequía y que lo ideal son los pozos semisurgentes que proveen de agua en forma permanente, es una previsión para almacenar agua en épocas de lluvia y utilizarla cuando hay sequía.

Sin duda que se deberá seguir trabajando con préstamos y aportes del Gobierno para que los productores puedan llegar a tener pozos en sus establecimientos, pero, en una emergencia, hay que recurrir a lo que se tiene a mano. Nos sentimos parte del Gobierno Departamental y somos conscientes de nuestra responsabilidad, por eso actuamos con responsabilidad reconociendo las carencias que tenemos y no pedimos más de lo que sabemos que la Intendencia puede dar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental y a la Presidencia de la República.

◆ Gran labor del Gobierno Nacional en el manejo de la pandemia y el plan de vacunación contra la COVID-19

En otro orden de cosas, señor Presidente, si bien el señor Edil Colla se refirió al tema, quisiera hacer algunas consideraciones sobre el plan de vacunación contra la COVID-19 que hoy comienza.

Queremos destacar el buen manejo que ha hecho el Gobierno Nacional de la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, en especial en cuanto a la adquisición de vacunas y al plan de vacunación elaborado, que permitirá que en pocos meses se haya logrado la inmunización de un alto porcentaje de la población.

Pese a las críticas recibidas, el Gobierno marcó un rumbo y no se apartó de él, confiado en que las vacunas iban a llegar en tiempo y forma y, sobre todo, en cantidades suficientes como para que una vez iniciada la vacunación no se produzcan interrupciones por falta de dosis.

Mientras otros países de la región comenzaron a vacunar en diciembre, hace algo más de dos meses, solo llegaron a cubrir el cinco por ciento de la población, nosotros tenemos asegurado un suministro que en dos meses nos permitirá tener vacunado al cincuenta por ciento de la población. Si se sigue a ese ritmo hasta el final, seremos uno de los primeros países de América Latina en obtener la inmunización de rebaño y quizás uno de los primeros en estar libres del virus.

No obstante, no debemos olvidar que la vacunación es el primer paso para lograr ese objetivo y que las medidas sanitarias vigentes deberán seguirse cumpliendo a rajatabla. El uso de tapaboca, de alcohol en gel, distanciamiento social y evitar aglomeraciones seguirán siendo fundamentales para el control de la pandemia hasta su erradicación total.

La tenacidad del Gobierno y el acatamiento de las medidas por parte de la población nos permitieron ir sorteando todas las dificultades sin llegar a la situación de otros países más poderosos y con mayores recursos que el nuestro, que no pudieron mantener la pandemia bajo control.

Vaya mi reconocimiento, también, al personal de la Salud, que estuvo en la primera línea de ataque a la enfermedad, y lo sigue estando, con un trato humanitario y profesional a todos los pacientes, sin importar las horas dedicadas a la función ni los días sin descanso.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministro de Salud Pública, al Directorio de ASSE⁸, al Directorio de FEMI⁹, al Director Departamental de Salud y al



CECOED local, como reconocimiento a su labor.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

◆ **San José sigue en actividad y mejorando**

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Voy a aprovechar para saludar la gestión del primer año de este «gobierno multicolor», de este gobierno del Partido Nacional, que, a pesar de las dificultades, viene campeando unas de las peores tormentas que hemos tenido en los últimos tiempos en el país, y pensamos que con un gran desempeño.

También quiero resaltar el comienzo de clases en condiciones normales en la mayoría de los locales de enseñanza. Quiero saludar a todos los educadores, quienes con gran esfuerzo, a pesar de la pandemia, están tratando de recuperar el tiempo perdido de tantos niños y adolescentes que al año pasado sufrieron la falta de una educación de calidad. No hay tiempo para perder, por eso este gran esfuerzo que estamos haciendo todos.

También nos da beneplácito saber de la reunión que ha mantenido nuestra Intendenta junto con el Senador Daniel Camy y el Director General de Tránsito, Yarwynn Silveira, con el Ministro del Interior, doctor Jorge Larrañaga, y demás autoridades departamentales y nacionales de la Policía, para seguir coordinando todo el manejo de la seguridad en nuestro departamento.

Debemos celebrar por los treinta y cinco nuevos policías incorporados al departamento de San José, lo que fue una demanda de todos los jefes de Policía que se sucedieron durante años, porque éramos el departamento con menor cantidad de efectivos policiales cada cien mil habitantes. Eso se ha ido corrigiendo. Es más, para setiembre se tiene previsto incorporar cuarenta y cinco efectivos policiales más para todo el departamento. De esa manera, se estaría cumpliendo con la promesa que hicieron las autoridades del Ministerio del Interior y el compromiso que tomaron el Senador Camy y el Gobierno Departamental de completar así ochentas nuevos efectivos.

Esto se acompaña, señor Presidente, de un aumento de la seguridad y de que varios indicadores hayan ido mejorando a lo largo del tiempo. Sabemos que falta muchísimo por hacer, porque es una enorme tarea de la que

está encargada el Ministerio del Interior, pero está tomando un rumbo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de San José, al señor Senador Daniel Camy, al Ejecutivo Departamental y a la prensa.

◆ **Que se controle el tránsito vehicular en horas de la noche.**

En otro orden de cosas, señor Presidente, respecto a la seguridad en el tránsito, es preocupante lo que está sucediendo en el Parque Rodó de nuestra ciudad. En horas de la noche pasa a ser *tierra de nadie*, tierra de motos sin caños de escape y del motoquero que hace un *wheelie*.

Nuestro Parque Rodó, en vez de ser un espacio de sano esparcimiento para la familia, es un lugar donde se está con el corazón en la boca porque se puede atravesar una moto y suceder una fatalidad con un niño, por ejemplo.

Por esa razón queremos apoyar y a la Dirección General Tránsito y a todo el cuerpo inspectivo de la Intendencia, y a su vez solicitarles, desde esta Junta Departamental, que salgan a fiscalizar por la noche en Libertad, en Ciudad del Plata y en San José de Mayo, especialmente en el Parque Rodó

También exhortamos a la población para que gestione y regularice la tenencia de la libreta de conducir motos. Es más, creo que como ya se hace en dos comercios de San José de Mayo, todos los comercios que vendan motos tendrían que entregarlas ya empadronadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Tránsito de la Comuna; a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, para que pueda tratar el tema citando al Director General de Tránsito, y a la prensa.

◆ **Todavía seguimos en una situación sanitaria comprometida**

En otro orden de cosas, queremos exhortar a la población a no bajar los brazos en la lucha de esta pandemia que estamos viviendo, porque la segunda ola de contagios puede que esté *golpeando la puerta*. Hay que seguir manteniendo las medidas de prevención, sobre todo, evitar aglomeraciones; no hay que pensar que todo este problema está solucionado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la prensa.

◆ **Traslado de las palmeras y árboles de la Ruta 3**

Para terminar, señor Presidente, quisiera hacer referencia a los árboles y a las palmeras que se encuentran en la Ruta 3. Debido al ensanche que va a tener esa ruta, va a haber que reubicarlos. Solo está previsto el traslado de las palmeras, para lo que creo que ya es tarde. Si se pudiera hacer, habría que ver bien dónde se ubicarían; tendría que ser en un lugar donde no hubiera tránsito de vehículos para evitar accidentes. Los árboles también tendrían que ser trasladados.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que tome cartas en el asunto y haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila María Benzano.

◆ **Preocupación de vecinos por inseguridad vial en Puntas de Valdez**

EDILA MARÍA BENZANO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecerle al señor Edil Ernesto Ubal por haberme cedido este espacio en la hora previa que le correspondía en el día de hoy.

Por otra parte, al ser esta mi primera intervención quisiera saludar y desearles a todos los señores ediles una muy buena gestión en esta legislatura.

En esta oportunidad, traigo para exponer en sala un tema que en diferentes ocasiones fue objeto de conversaciones con vecinos de Puntas de Valdez. Se trata de la seguridad vial en las inmediaciones de la Escuela 26, ubicada en el centro del poblado, en especial en la calle que pasa frente, entre el local escolar y el camino departamental, antiguo trazado de la Ruta 1. Esa vía de circulación es utilizada diariamente como acceso a la escuela y también como lugar de espera de los niños y sus familias, ya sea al ingreso como a la salida de la jornada escolar. Preocupa a las familias y a los docentes la situación de inseguridad que allí se genera, ya que acceden no solo peatones, sino también motos, autos, entre otros.

Quisiera destacar que la Comisión de Fomento de la escuela y los maestros de la institución tienen presente esta problemática y aspiran a poder solucionarla. Por ejemplo, el año pasado, la Comisión de Fomento en conjunto con otras instituciones de la localidad participaron en la 5.ª Edición del Concurso

Proyecto Gimnasio al Aire Libre, que es promovido por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y que tiene como objetivo promover la actividad física al aire libre, incluyéndola en el paisaje urbano. El proyecto ganador sería premiado con la instalación de un gimnasio al aire libre en algún punto de la localidad a la que se estaba representando. Esa iniciativa se visualizaba como un solución a la problemática que estoy planteando, ya que se solicitaría que esa calle se volviera una vía de circulación peatonal para la instalación de ese gimnasio y, de esa manera, brindar mayor seguridad y un espacio recreativo para la comunidad.

Sin duda que la seguridad vial en el entorno de los centros escolares, como el que citamos en esta oportunidad, es sustancial y, por ende, las acciones dirigidas a su fortalecimiento es responsabilidad de todos. Actualmente, la calle continúa habilitada para el tránsito vehicular; la necesidad de transformarla en peatonal continúa vigente. Voy a solicitar que se inicien las gestiones que correspondan para que así sea, y que se evalúe la posibilidad de colaborar con una batería de juegos saludables para crear un espacio recreativo que promueva la actividad física.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, a la Junta Local de Puntas de Valdez, a la Dirección y Comisión de Fomento de la Escuela 26 y a la prensa.

◆ **Mal estado de la pileta de decantación del complejo MEVIR 1 de Puntas de Valdez**

En segundo lugar, quisiera hacer referencia a una situación que ya fue abordada en este ámbito. Me refiero a la problemática que afecta a vecinos del complejo de MEVIR 1 de Puntas de Valdez debido al mal estado de la pileta de decantación al aire libre de OSE, ubicada en la intersección de las calles Ricardo Perdomo y Alberto Gallinal.

En setiembre del año 2019, siendo en ese momento Presidenta de la Junta Local de Puntas de Valdez, en una recorrida por el lugar y luego de conversar con vecinos, pudimos constatar el mal estado en que se encontraba la pileta, por lo que, en febrero de 2020, el ex-Edil Diego Mariño expuso la situación en una media hora previa.

El complejo MEVIR 1 de Puntas de Valdez está compuesto por setenta viviendas. Mientras se construían, también se construyó la pileta de decantación para poder realizar las conexiones domiciliarias al saneamiento. Con el tiempo, comenzó a aumentar la necesidad de mayor conexión a la red de saneamiento y se empezaron a conectar a esa pileta de



decantación viviendas que no pertenecían al complejo, lo que afecta su capacidad, porque continúa con las mismas dimensiones.

Pero más allá de la falta de capacidad, en la actualidad nos encontramos con una pileta de decantación que, a simple vista, carece de un apropiado mantenimiento, lo que impide su correcto funcionamiento. A modo de ejemplo, se puede observar la falta de un cerco perimetral que esté en óptimas condiciones para que no genere un riesgo para los transeúntes, así como también que evite que le entren residuos del exterior. Por otra parte, está rodeada de árboles, lo que ocasiona caída de residuos y suciedad, generando obstrucciones en sus cámaras. También se puede observar la vegetación que ha crecido sobre el agua de la pileta, que oculta por completo tanto el agua como su estructura, que se compone de cuatro reparticiones que deberían poder visualizarse a simple vista.

El estado de esta pileta de decantación compromete, sin duda, su funcionamiento, por lo que varias familias se ven afectadas directamente, sufriendo el desborde de las cámaras sépticas y todo lo que ello conlleva, por ejemplo, malos olores y graves problemas de higiene, situación que considero es insostenible.

SEÑOR PRESIDENTE. Señora edila: su tiempo de exposición ha finalizado, le pido que redondee.

EDILA MARÍA BENZANO. Sí, señor Presidente. Gracias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de OSE, en virtud de lo que establece la Ley 11.907 del 19 de diciembre de 1952, que establece que ese organismo tiene a su cargo el servicio de saneamiento en el interior del país, para que encuentre una solución a esta problemática que aqueja a los vecinos del complejo MEVIR 1 de Puntas de Valdez; a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación; a la Junta Local de Puntas de Valdez; a la Comisión del Complejo de MEVIR 1 de Puntas de Valdez y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

◆ **Pedido de informes a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado**

EDIL MARIELA PELÁEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Atento a mi exposición sobre el arbolado urbano, realizada en la sesión ordinaria del 21

de diciembre de 2020, y en la que se votó, por unanimidad de treinta votos, una moción para que la versión taquigráfica de mis palabras se enviara al Ejecutivo Departamental.

En esta oportunidad, considerando: **a)** Que los argumentos explicitados respecto a la importancia del tema arbolado y a la falta de abordaje del mismo, habiéndolo expuesto en más de una oportunidad en este Cuerpo.

b) Que en la mencionada exposición se solicita al Ejecutivo Departamental que implemente un plan de acción en todo el departamento sobre el tema arbolado, que encare definitivamente una situación que durante años fue postergada y que realice un seguimiento y evaluación de sus resultados.

c) Que pasados dos meses no hemos visto ninguna iniciativa respecto al, se solicita a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado la siguiente información:

1) Definición de las prioridades y el plan de mantenimiento del arbolado urbano.

2) Si existe un período para la poda aprobado por la Intendencia, y de ser así, que se informe cuál es.

3) Si se procuró el asesoramiento de especialistas en silvicultura urbana, y de ser así, que se informe cuáles fueron los resultados obtenidos.

4) Si se implementó la capacitación necesaria para el personal afectado directamente a la ejecución de la poda.

5) Si se ha planificado y/o ejecutado un inventario para obtener los datos precisos de la cantidad y distribución de las diferentes especies que componen la flora arbórea urbana, a los efectos de ordenar las tareas de poda, tratamiento fitosanitarios, recambio de ejemplares, etcétera.

6) Si la Intendencia ha recibido reclamos sobre las roturas de las veredas provocadas por las raíces de especies no aptas para el arbolado urbano, y de ser así, que se informe si hizo cargo de su reparación.

7)Cuál es el destino final de los materiales resultantes de la poda, atento a que se encuentran maderas de calidad como la del Fresno y la del plátano que podrían utilizarse en artesanías, las ramas de diámetros menores podrían utilizarse para leña, mientras que el resto se podría utilizar en la elaboración de compost.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Carlos Ribeiro.

◆ **Necesidades de vieja data en Ciudad del Plata que siguen sin atenderse**

EDIL CARLOS RIBEIRO. Gracias, señor Presidente.

Soy de Ciudad del Plata, donde, al día de hoy, somos más de cuarenta mil habitantes. En la noche de hoy quiero referirme a necesidades de vieja data que siguen sin atenderse, como la recolección de residuos.

Autódromo es el barrio más grande de la localidad; comienza en el km 26 y va hasta el km 29, abarcando dentro de su extensión dos kilómetros hacia la costa. La recolección de residuos se realiza desde hace años solo una vez a la semana, no obstante, pagamos los mismos impuestos que los vecinos de Playa Pascual, donde se hace dos veces a la semana.

También hay falta de contenedores, porque los hay no son suficientes, lo que ocasiona que se formen basurales en los terrenos baldíos. Eso sucede, por ejemplo, al final de la calle Cadillac, a la altura del km 28, que es solamente una cuadra y está llena de basurales. Además, se debería terminar y hacer su salida a la Ruta 1 vieja.

Otra cosa que se debería hacer es limpiar las cunetas, por ejemplo, en la calle Renault, entre Calle 4 y Calle 6, también a la altura del km 28, y cortar los pastizales en las esquinas, que le impiden tener una correcta visión a los conductores.

Por otra parte, necesitamos con carácter urgente los servicios de un agrimensor, un escribano y un arquitecto de la Intendencia, porque si hay un sesenta por ciento de vecinos que no tienen regularizada su situación y no paga impuestos —aunque yo creo que hay un error, porque ese dato se viene sosteniendo desde la época en que Juan Chiruchi era Intendente— es porque los profesionales que deben actuar para hacerlo tienen horarios muy altos. Esa ayuda no sería un gasto, sino una inversión porque aumentaría la recaudación.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la señora Intendenta, al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Descentralización, Tercer Nivel de Gobierno y Área Metropolitana de la Corporación, y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

Es todo. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Lorena Rodríguez.

◆ **Reorganización del tránsito en Puntas de Valdez**

EDILA LORENA RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches compañeros ediles y funcionarios de este órgano.

En mi primera intervención como edila departamental en la media hora previa, quisiera plantear una situación que se da en la localidad donde vivo, en Puntas de Valdez. Los comercios están ubicados todos en una misma zona, tanto es así que en la esquina de Juan Benzano y la Ruta 1 vieja se encuentra una estación de servicio, un bar, un kiosco, una academia de inglés, una peluquería, una carnicería, una verdulería y un nuevo comercio que está próximo a abrir. Cruzando la calle se encuentra una papelería, un autoservicio, una escribanía y un carrito de comidas, además de una garita de ómnibus.

El problema está en que no hay señalización ni está organizado el tránsito de vehículos, que ha ido en aumento por la actividad de los comercios. Hay que destacar que, además de los ómnibus interdepartamentales que utilizan la parada, hay otros que hacen combinación en la zona comercial, por lo que hay varias unidades a la vez y una importante cantidad de pasajeros que van desde un ómnibus hacia otro. Es necesario que se organice lo antes posible esa situación, que se delimiten zonas específicas para estacionamiento de ómnibus y trasbordo de pasajeros, para estacionamiento de motos y de autos, de manera que exista un criterio y un orden para circular y estacionar, lo que traería mayor seguridad para todos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, a la Junta Local de Punta de Valdez y a la prensa.

◆ **Puntas de Valdez: necesidad de contar con un servicio policial permanente**

En segundo lugar, señor Presidente, quisiera referirme a un tema que ya fue planteado en este ámbito. Me refiero a que Punta de Valdez no tiene una seccional policial ni tampoco hay durante el día ningún efectivo que esté en la zona. Si alguien requiere la presencia policial, no tiene otra opción que recurrir a la Seccional Sexta de Rafael Peraza,



lo que muchas veces ha llevado a demoras en cuanto a la presencia policial en situaciones que requieran urgencia. Por eso, en representación de los vecinos de Puntas de Valdez, reitero el pedido de contar con un servicio policial en la localidad, que lo requiere de forma autónoma.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a la Junta Local de Punta de Valdez y a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Melissa Hornes.

◆ **Extender el recorrido del ómnibus urbano**

EDILA MELISSA HORNES. Muchas gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

En la capital departamental, como todos sabemos, contamos con ómnibus de recorrido urbano, utilizado por muchas vecinas y vecinos, con un recorrido aproximado de unos veinte kilómetros, que se presta en seis turnos en horarios matutinos y vespertinos. Actualmente se están realizando trámites para que se extienda el recorrido, desde la Picada de Varela hacia el Centro, ingresando por el barrio Picada de las Tunas. En diálogo con vecinos del lugar, se nos planteó la inquietud de que ingresara hasta el centro mismo del barrio.

En el barrio Picada de las Tunas, hubo un crecimiento exponencial de habitantes, y el proceso continúa porque se han construido cooperativas de viviendas, por lo habría una mayor cantidad de personas, incluidos niños, que podrían utilizar el ómnibus a diario sin tener que trasladarse hasta la avenida Manuel D. Rodríguez para tomarlo. También hay un complejo de viviendas para jubilados que usan a diario ese servicio para trasladarse hasta el Centro, ya sea para cobrar su jubilación o realizar algún trámite.

Mantuvimos una entrevista con los responsables de la empresa Matiauda, que es la que brinda el servicio, y se nos informó que había disponibilidad para acceder al pedido de los vecinos, es más, se vienen haciendo gestiones ante la Dirección General de Tránsito de la Comuna, gestión que se valora como muy positiva.

Por expuesto, solicito que la Dirección General de Tránsito siga trabajando en el tema, permitiendo a la empresa responsable ampliar

el recorrido del ómnibus en beneficio de los vecinos. Que también se instalen paradas con las garitas correspondientes en distintos puntos estratégicos del recorrido para que los usuarios estén protegidos, y que se haga una adecuada señalización que incluya un nomenclátor que indique todo el recorrido.

Por último, pido que el Ejecutivo Departamental declare este servicio ante el Fideicomiso de Transporte.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Tránsito de la Comuna, a la Comisión de Tránsito, Movilidad y Seguridad Vial de la Corporación, a la empresa Matiauda, y a la prensa.

◆ **Repensar espacios públicos de juegos para niños de la primera infancia**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quisiera referirme a los espacios de juego públicos destinados a niños de la primera infancia. En diálogo con docentes y educadores que atienden a esa población, surge la necesidad y preocupación de repensar los espacios públicos que existen en el departamento para la recreación en momentos de ocio de niños de cero a tres años.

En San José, hay un total de diecisiete centros CAIF¹⁰ y dos CAP¹¹, ubicados en la capital departamental y en diferentes localidades y ciudades de nuestro departamento, que atienden a niños de la primera infancia. Ante esa cifra y la cantidad de niños que se atienden, creo que habría que empezar a realizar pequeños cambios en los espacios públicos, lo que no implicaría grandes gastos. Habría que planificar un trabajo en conjunto con los centros de atención a la primera infancia, donde aparezca la voz de esos niños y niñas como principales protagonistas.

Los niños deberían contar con tiempo y con espacios accesibles para jugar sin control ni gestión de los adultos; con oportunidades para jugar al aire libre no acompañados, en un entorno físico diverso y estimulante, donde, por otro lado, les sea fácil a los adultos ingresar si es necesario. Es fundamental que los niños tengan espacios públicos seguros, pero no pensados y controlados por los adultos; espacios donde ellos puedan hacer valer su propia autonomía.

Algunas de las modificaciones que se podrían realizar en alguno de los sectores ya establecidos para la primera infancia en los distintos espacios públicos del departamento como forma de estimular la autonomía serían:

1) Que se baje la altura de todas las hamacas para niños de uno a tres años, permitiendo así

que suban por sí solos, sin la ayuda del referente adulto.

2) Que se adecuen toboganes y subibajas a una altura apropiada para que los niños puedan usarlos por sus propios medios.

3) Que se dispongan sectores de juegos con pavimento antigolpes, que son las conocidas «alfombras de goma Eva».

4) Que se disponga en los baños cambiadores para niños de esas edades.

5) Que se disponga una red de contención en los toboganes trepadores de los sectores destinados a la primera infancia, ya que cuando los niños suben a lo más alto, que es a un metro y medio, no hay protección, por lo que no pueden jugar solos.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, a los centros CAIF Y CAPI del departamento, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Roberto Rossi.

◆ **Solicitudes para la zona de Capurro**

EDIL ROBERTO ROSSI. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos.

Traigo algunas solicitudes para la zona de Capurro. Hace poco tiempo, a la altura de la intersección de la Ruta 11 y la Ruta 78, en algunas calles se construyó cordón cuneta y una ciclovía, que se extiende unos ochocientos metros desde la Ruta 11 hacia el Norte, llegando casi hasta la Estación de AFE¹².

En una calle Manuel Oribe, paralela a la Ruta 11, si bien hay cordón cuneta, no tiene el mantenimiento necesario; y actualmente está llena de pozos y vegetación abundante, lo que la hace intransitable. En el caso de la ciclovía, podría decirse que casi no existe, puesto que se encuentra en un estado bastante deplorable, con protectores de hormigón en mal estado, lo que hace peligroso el solo hecho de transitarla.

Deberían hacerse las reparaciones pertinentes. A tales efectos, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Mejoras para la Escuela 58 de Capurro**

También referido a la zona de Capurro, hace poco se inauguró la Escuela 58. Si bien tiene

un patio de recreo, no tiene mobiliario adecuado ni áreas verdes. Algunos padres de alumnos que allí concurren plantean que MEVIR ceda parte del predio continuo para ampliar la zona del recreo y que los niños puedan realizar actividades físicas. Al Ejecutivo Departamental se le pide que aporte una batería de juegos infantiles.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a MEVIR, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación, a la Escuela 58 y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de Comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

(Se lee).

Acta 8 de la sesión extraordinaria del 8 de febrero de 2021.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

(No hay).



SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 7049/2020 de la Corporación al que se adjunta exposición del ex-Edil Alejandro Dianesi, quien plantea que se le realice un reconocimiento al ex-futbolista Ariel Krasouski. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas en el Oficio 7052/2020 de la Corporación al que se adjunta exposición del ex-Edil Alejandro Dianesi, quien plantea que se realice reconocimiento al entrenador de fútbol David Gaso. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Expediente 337/2021, Oficio 103/2021, de la Intendencia conteniendo proyecto de decreto por el que se solicita anuencia para crear pasantías laborales transitorias. (Hay repartido).

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: luego de que se vote el informe, voy a hacer uso de

la palabra como presidente de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Señor Presidente: la Bancada de Ediles del Frente Amplio ha decidido no votar este informe, pero sí en general el proyecto de decreto propuesto por el Ejecutivo Departamental y algunos de sus artículos. ¿A qué se debe esta postura? En principio, vamos a votar el proyecto de decreto en general porque entendemos —como en parte lo reconocía el señor Edil Colla en su media hora previa— que esta propuesta surgió en función de los aportes realizados por nuestra fuerza política el pasado 11 de enero, en la primera sesión del año de esta Junta Departamental, cuando se estaba discutiendo sobre algunos beneficios que se les estaba dando a feriantes y concesionarios de la Intendencia. En esa oportunidad, la Bancada de Ediles del Frente Amplio hizo una serie de propuestas, dentro de las cuales figuraba —voy a leer textualmente— «la creación de puestos de trabajos transitorios que podrían ser destinados a tareas de mantenimiento de espacios públicos y refacciones en dependencias municipales».

Otro punto que planteábamos en esa sesión fue la ampliación del sistema de pasantes, que en ese momento se reducía a personas de UTU¹³ e INAU¹⁴. En términos generales, esta propuesta se tuvo en cuenta y es por eso que entendemos oportuno acompañar en general el proyecto de decreto que se presenta.

Como todos saben, señor Presidente, cuando el Frente Amplio recibe esta propuesta —previo a que llegara la Junta Departamental no teníamos conocimiento de su contenido más específico y medular— empezamos a elaborar un documento, porque entendíamos que podíamos mejorar la propuesta, que en términos generales, reitero, ya compartíamos. Compartíamos la creación de puestos de trabajo transitorios. En ese marco, nosotros hacíamos algunas consideraciones. Por ejemplo, con respecto al artículo 3, decíamos que algunas prestaciones recibidas por el MIDES¹⁵ no podían inhabilitar que las personas que las recibieran se pudieran presentar para obtener un empleo transitorio. Sostenemos esto producto de lo que hemos dicho históricamente en cuanto a que ningún beneficiario del Ministerio de Desarrollo Social puede vivir con las prestaciones que este



ministerio otorga. ¿Por qué? Porque los montos de esas prestaciones son extremadamente bajos como para poder sostener una vida digna.

Lo dijimos cuando éramos gobierno, y cuando teníamos que sostener el relato construido de que el Frente Amplio alimentaba vagos, y lo sostenemos hoy, desde la oposición diciendo que mucha gente está pasando mal y que las prestaciones del MIDES son insuficientes como para tener una vida digna. Simplemente son complementos y paliativos para la situación compleja que están viviendo, que a muchos les permite salir de situaciones de vulnerabilidad, pero que no son el sostén diario de una familia que no puede vivir básicamente de esas prestaciones. Por lo tanto, entendemos que a esas personas se las tendría que exonerar de no poder participar en el sistema de pasantías transitorias. Sin embargo, eso no fue contemplado, por lo tanto, no vamos a votar el artículo 3.

Por otro lado, la edad que se establece es de dieciocho a cincuenta y nueve años, y nosotros planteamos que se tuviera en cuenta la franja de dieciocho a sesenta y cuatro años, que es la población económicamente activa. Podría decirse que la población mayor de sesenta puede ser una población de riesgo desde el punto de vista sanitario, pero lo que hemos visto es que todas las personas que están exoneradas de ir a trabajar son las personas de sesenta y cinco años en adelante. Por lo tanto, perfectamente podría incluirse la ampliación de la franja de edad, y eso no fue contemplado. Este es otro argumento por el que no vamos a acompañar ese artículo en particular.

El otro artículo que no vamos a votar es el 4 porque estos empleos transitorios tienen un objetivo sociolaboral y no nos queda claro cuáles son las condiciones psicofísicas que se van a considerar para evaluar ni cómo se van a evaluar para selección de los participantes. Tal cual está redactado el proyecto de decreto a nosotros no nos permite tener elementos como para decir que se va a ser objetivo a la hora de la selección.

Por otra parte, consideramos que el llamado debería contemplar la legislación vigente. Hay tres leyes en particular, la 19.122, la 18.651 y la 19.664, que son la *ley de afrodescendencia*, la *ley de protección integral de las personas con discapacidad*, y la *ley integral para personas trans*, que establecen cupos para el ingreso a la función pública a través de llamados realizados por el Estado. Esto no se está contemplando en el proyecto de decreto enviado por el Ejecutivo Departamental.

Por otra parte, señor Presidente, en el artículo 7 se plantea que, al menos, el cincuenta por ciento de los participantes sean jefas de hogar, pero no deja claro cómo va a

ser la distribución de género. Nosotros creemos que sería oportuno simular lo que se ha realizado en la aplicación del Programa Uruguay Trabaja, que ha sido exitoso, en el que la inscripción marca la cantidad de participantes por género. ¿Qué quiere decir esto? Que si el ochenta por ciento de las personas que se inscriben para participar del programa son mujeres jefas de hogar, el ochenta por ciento de los participantes en el programa efectivamente van a ser solo mujeres. Nuestra sugerencia no fue contemplada.

Otra cosa que nos parece importante y que no fue recogida en el informe, es que esta experiencia de empleos transitorios tenga un componente socioeducativo. Otro aspecto no menor, más aún en este momento complicado que estamos viviendo, con niveles de desempleo en aumento, es la creación de una bolsa de trabajo con las personas inscriptas. Una vez que se realice el llamado y que haya aspirantes para ocupar esos cargos, se podría crear una bolsa de trabajo para que las empresas que se radican en el departamento, o que ya lo estén y tengan necesidad de contratar trabajadores, puedan recurrir a ella. Esto no necesita ser incluido en el proyecto de decreto, sino que necesita voluntad política, y se podría haber recogido en el informe sin modificar el decreto, pero no se hizo.

Los argumentos expuestos son los que nos llevan a no votar algunos artículos de este proyecto de decreto que sí vamos a votar en general, porque creemos que es bueno crear esta herramienta, que no teníamos nada, pero se podría haber mejorado si se hubieran tenido en cuenta algunas de las sugerencias que realizó nuestra fuerza política. Obviamente que no queremos ser soberbios y decir que todo lo que planteamos está bien, pero consideramos que algunos de los puntos que planteamos se podrían haber recogido en la propuesta, sin embargo, no fueron tenidos en cuenta.

Vamos a estar votando en forma negativa los artículos que entendemos que se podrían haber mejorado o modificado como forma de mostrar nuestra disconformidad con el contenido con el que se presentan a consideración.

Era lo que quería expresar. Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Como dije, iba a ser uso de la palabra después de que se votara el informe porque no se había elaborado un informe en minoría, pero como el señor Edil Javier Gutiérrez abrió el



debate, voy a hacer algunas consideraciones, y quizás algún compañero edil también las quiera hacer.

En primer lugar, quiero destacar el trabajo de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Nuevamente se hizo todo el esfuerzo posible para incorporar algunos de los planteamientos del Frente Amplio y del Partido Colorado.

Como está establecido en uno de los artículos del proyecto de decreto, y como bien lo señaló el señor Edil Javier Gutiérrez, este régimen de pasantías es transitorio, es por seis meses, y apunta a que personas que no tienen ningún ingreso y que estén entre dieciocho y cincuenta y nueve años de edad, puedan tener un sueldo nominal de unos diecisiete mil pesos.

Creo que algunos de los planteamientos que realizó el señor Edil Javier Gutiérrez se pueden canalizar a través del artículo 7, que establece que las asignaciones de los cargos se va a hacer por sorteo y con presencia de representantes de esta Junta Departamental. Hacía mucho tiempo que no ingresaba un proyecto de decreto con esas condiciones. ¡Ojalá que los representantes de este Legislativo sean de la oposición, así se garantiza la transparencia que debe tener el proceso, y, además, para que algunos de los planteamientos realizados por el Frente Amplio y por el Partido Colorado se puedan plasmar.

En lo que tiene que ver con el proyecto de decreto en sí, el Partido Nacional hizo el mayor esfuerzo por incorporar algunos de esos planteamientos de la oposición, pero lo que contiene es lo que el Ejecutivo Departamental entiende que puede otorgar. Ese es el motivo por el cual lo vamos a votar tal cual se hizo llegar.

Era cuanto queríamos manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL CLAUDIO PARODI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible para ubicar este proyecto decreto en el contexto que estamos viviendo.

Soy nuevo en este Legislativo, pero entiendo que es un órgano político en el que se manejan cuestiones políticas. Sin emitir un juicio de valor, considero que a veces, en algunos aspectos, los políticos confundimos a la población a raíz de intereses sectoriales o partidarios.

Para empezar, voy a ser un pequeña reseña, señor Presidente, sobre el grave contexto que vive el país debido a la pandemia, que yo lo *sufrió en carne propia* con la etapa

presupuestal en el Ministerio del Interior, donde hubo que realizar recortes en el Estado a raíz de una situación crítica mundial, pero también porque recibimos el país con las finanzas comprometidas.

Creo que todos los partidos políticos han tenido que pasar por cosas buenas y malas. Al doctor Jorge Batlle, en su presidencia, le tocó *bailar con la más fea*, porque tuvo una de las crisis bancaria más grandes en el país, y se tuvo que delinear políticas de Estado que le permitieron al siguiente gobierno, que fue del Encuentro Progresista-Frente Amplio, tener una base importante en cuanto al orden institucional y a las finanzas públicas, y esa actitud permitió que se tuviera una de las mayores bonanzas económica que tuvo el país.

Por supuesto que en esos años de bonanza hubo cosas muy buenas, por ejemplo, las políticas sociales, pero tengamos en cuenta que no surgieron con el Frente Amplio, sí se potenciaron durante sus períodos de gobierno. Políticas sociales hubo desde el origen de la patria. Lo que pasa es que las políticas sociales, que son muy necesarias y las compartimos, requieren empleo de recursos. En este momento, tenemos un Presupuesto Nacional bastante rígido debido a las transferencias a la Seguridad Social y al pago de la deuda externa; prácticamente el seis o el siete por ciento se dedica a inversiones. Reitero, es muy rígido el actual Presupuesto del Estado.

Tengo un informe de la Rendición de Cuentas de 2019. En ese año yo estaba en el Senado de la República como asesor del Senador Daniel Camy. Si bien los tres gobiernos del Frente Amplio pasaron por distintas etapas, con cosas muy positivas y muy loables, que hay que reconocérselas, entre ellas, que, amparados en una mayoría parlamentaria, sancionaron y promulgaron un gran paquete de leyes, con las que algunas podemos estar de acuerdo y con otras no.

El primer gobierno del Frente Amplio fue diferente al segundo, que creo que fue cuando hubo mayor bonanza económica y se administró mal, y el tercer gobierno fue en decadencia. Voy a referirme a los datos de 2019, cuando, como dije, trabajaba como asesor del Senador Camy, y la actual oposición estaba en el gobierno. En ese año, se continuó con la desaceleración económica y se presentó un comportamiento recesivo —disculpe, señor Presidente, estoy leyendo— en la industria manufacturera, la construcción y las actividades primarias. Esas actividades crecieron a raíz de la bonanza económica mundial. Los problemas que había en el mundo en ese entonces —en Japón, en Estados Unidos, en Europa— determinaron que la mayor parte de los capitales vinieran hacia los mercados emergentes, y Uruguay fue uno de



ellos, como también los fueron Chile, Bolivia, Paraguay y Perú.

En la página 1 del informe económico-financiero de la Rendición de Cuentas de 2019 —después plasmada en la Ley 19.892—, en el segundo inciso, se estableció que nuestro país se encontraba en recesión desde el último trimestre del año anterior al acumular dos variaciones de signo negativo. Según este informe, esa evolución tiene su correlato en las cifras de empleo, que también mostraron un progresivo empeoramiento, alcanzando la tasa de desempleo promedio en 2019 el 8,9 % y la tasa mensual, a febrero de 2020, del 10,5 %, el mayor valor desde 2007, aún previo a la aparición de los primeros casos de COVID-19 en nuestro país.

En 2019 se destruyeron más de diez mil puestos de trabajo, confirmando la tendencia de todo el quinquenio anterior, 2015-2020, de pérdida de puestos laborales, que se ubicó en el orden de los cincuenta y seis mil. La pobreza, medida por el método del ingreso, por el Instituto Nacional de Estadística, mostró un incremento por segundo año consecutivo —estamos hablando del año 2019, lo que significa que en el 2018 también aumentó la pobreza; son datos objetivos del INE¹⁶—, alcanzando el 8,8 % de las personas en el país, lo que equivale a unas 25.000 personas más que en el año anterior. Por lo tanto, se concluye que los resultados económicos, en términos fiscales, de empleo y actividad, mostraron una evolución general negativa, con su consecuente correlato social.

Por lo tanto, al actual Gobierno asumí funciones con un escaso margen fiscal; nos faltaban, nada más y nada menos, que dos mil quinientos millones de dólares en las arcas del Estado. El gasto siempre fue creciendo. Con mayoría parlamentaria, se llegó a topes de endeudamiento que llevó al país a una situación muy deteriorada. ¿Por qué menciono todo esto? Porque parecería que el cambio de gobierno fuera el mal de toda la sociedad en este momento. Todos los gobiernos tuvieron cosas buenas y cosas malas, como dije al principio, pero ya veníamos con una tendencia de gasto creciente. Como ya mencioné en alguna comisión, Astori, que en aquel momento era el Ministro de Economía y Finanzas, a quien tuve como docente y admiré como profesional, no *le pegó* ni un solo resultado, ni a un solo número, ni a una sola proyección durante su gestión, y no estoy inventando absolutamente nada, están los números que respaldan lo que digo.

La situación en la que asumí el actual Gobierno Nacional fue muy compleja. Y si en épocas de bonanza, con mayorías parlamentarias y con el dinero sobrando, en este país no se pudo contemplar todas las demandas sociales, muy entendibles todas,

¿qué dejamos para momentos donde la situación económica está complicada? El dinero es de la gente; acá no se puede inventar. Hay que conservar ciertos parámetros a nivel de la economía.

Citando esto como antecedente, refiriéndome ahora sí al proyecto de decreto a consideración, creo que, como dijo el señor Edil Vassallo, se da una señal importante de parte del Ejecutivo Departamental en una economía departamental que tiene un compromiso de gasto que hay que afrontar, por obras realizadas y también porque hay que mejorar la gestión. Porque por más que sea integrante del Partido Nacional, he sido crítico en mi posición sobre determinados manejos de las cuentas públicas, y creo que hay que mejorar la gestión.

El Gobierno Departamental siempre tiene la impronta del Intendente, a pesar de los distintos sectores que integren su partido. En ese sentido, en este período vislumbramos un modelo de gestión distinto, y las señales que se dan son distintas. Los legisladores tenemos que tener cuidado, porque las normas tienen razones de oportunidad y de conveniencia. Desde un principio, en campaña electoral, se dieron señales de un compromiso de alivio a los contribuyentes, y ya votamos algunos decretos en ese sentido, como, por ejemplo, el régimen de facilidades de pago para algunos sectores, lo que también recibió críticas, pero el Ejecutivo Departamental hizo un esfuerzo, como lo hace ahora.

Este proyecto, ¿soluciona los problemas de la gente? ¡No! ¡No los soluciona! Estamos hablando de doce pasantías, que si las comparamos con la población que está en situación de vulnerabilidad, es obvio que no soluciona el problema. El Ejecutivo Departamental ya tiene quince pasantías comunes y un régimen de becas con el INAU, que son ocho pasantías más, por lo tanto, hay veintitrés pasantías. Ahora, usando un saldo de crédito presupuestal, se van a autorizar doce más. En términos absolutos no se soluciona el problema de la gente más vulnerable. Hasta un niño se da cuenta que al comparar estas nuevas doce pasantías con la cantidad de población vulnerable que tiene San José, esto no es una solución para todos. Sin embargo, en términos relativos, sí tiene su importancia, porque, si comparamos estas nuevas doce pasantías con las veintitrés que ya hay, va a haber un aumento de casi un cincuenta por ciento.

Voy a referirme al proyecto de decreto en sí, puesto que quiero defenderlo técnicamente. Como decía, este es un tercer tipo de pasantías que se crea. El salario nominal va a ser de \$16.385. El horario de trabajo va a ser prácticamente el mismo que el de los pasantes comunes, salvo las diferencias que se establecen en este propio decreto. Ya



mencionamos que el plazo es de seis meses, para que haya una rotación en los cargos con personas que también estén en situación de vulnerabilidad, buscando que sea un «alivio» —entre comillas— para la población más carenciada.

Estas pasantías están pensadas para personas entre dieciocho y cincuenta y nueve años, por lo que fuimos un poco criticados. En base a eso, voy a dar algunos números de la Oficina Nacional del Servicio Civil con relación a esta franja etaria. También la voluntad del Ejecutivo Departamental fue que las personas que accedan a este régimen no tengan ningún otro tipo de ingreso, teniendo en consideración todo el núcleo familiar. Se habla del ingreso MIDES, y todo puede ser comprensible y hasta compartible, pero se busca atender a personas que no tengan absolutamente ningún ingreso.

En cuanto al cumplimiento de los cupos que se tienen que contemplar por ley, en comisión el Edil Walter Faggiani decía que los porcentajes legales son muy difíciles de cumplir. Voy a mencionar algunos datos de la Oficina del Servicio Civil a los que hacía referencia, donde se ve que la mayor parte de estas leyes, que compartimos, reitero, lo que no comparto es que se haga uso de la información para confundir a la población...

EDIL GONZALO SIMONE. Discúlpeme, señor edil, ¿me concede una interrupción?

EDIL CLAUDIO PARODI. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor Edil Claudio Parodi por quince minutos más.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Los que estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Claudio Parodi.

EDIL CLAUDIO PARODI. Gracias, señor Presidente.

Yo no quiero que se confunda lo que digo ni que se interprete como una especie de castigo hacia la oposición, siempre voy a trabajar con números a la vista, siendo frontal y con respeto hacia las personas, los ediles y hacia la fuerza política que corresponda.

Voy a citar algunos datos. Cuando se hablaba de respetar algunas leyes, hay que tener en cuenta que estamos hablando de doce cupos, y en el año 2019, en el Estado, la variación de vínculos laborales fue de alrededor de trescientos tres. Vínculos laborales no es lo mismo que cargos, porque hay personas que trabajan en un organismo público y dan clases en la Universidad o en un liceo, entonces esa persona tiene dos vínculos laborales. El total de vínculos aumentó a mil novecientos sesenta y cuatro personas.

Me voy a referir a algunas leyes especiales que fueron votadas en las administraciones del Frente Amplio, y reitero que comparto el alcance de esas normas. En el año 2007, la Ley 18.104 declara de interés general las actividades orientadas a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres; es *ley de género* para ser concreto. Al respecto, tenemos los siguientes datos. Año 2008, gobierno del Frente Amplio, evolución de la distribución de vínculos laborales en el Estado por sexo: hombres 47 %; mujeres 53 %. Año 2019, gobierno del Frente Amplio: hombres 44.83 %, mujeres 55,16 %. Apenas varió un 2% en lo que hace a la *ley de género*.

En cuanto a afrodescendientes, la Ley 19.122 establece que hay que destinar el 8 % de los puestos de trabajo a ser llenados en el año. Hay una serie de leyes que son modificativas y decretos que las reglamentan, pero en síntesis es esa cifra. ¿Saben en cuánto se cumplió? Solo en un 2,24 %. Con respecto a la edad, el 60 % de las personas afrodescendientes que ingresaron tenían entre 18 y 29 años, el 35 % entre 30 y 45 años y el 5 % corresponde a personas mayores de 45 años; la edad promedio fue de 29 años. Y hoy hay señores ediles que están pidiendo que se establezca para estas pasantías hasta 64 años.

En cuanto a las personas con discapacidad —por las que hubo largo debate en el Estado, y que también sufrí en algún organismo donde he estado—, en lo referente al cumplimiento de la normativa que establece la reserva del 4 % mínimo de las vacantes generadas en el año para el ingreso de personas con discapacidad, en el total de organismos obligados, se ha registrado durante 2019 el ingreso de 87 personas con discapacidad correspondiente 1,3% de las vacantes. Esto también se dio en el gobierno del Frente Amplio. El porcentaje de hombres ingresados supera al de mujeres, y la edad promedio de las personas con discapacidad ingresadas es de 33 años.

La Ley 19.684, *ley integral para las personas trans*, establece en su artículo 12 que el 1 % de las vacantes tiene que ser ocupado por personas que declaren su condición de tal, lo que nosotros obviamente respetamos. En 2019 solo ingresaron siete personas trans al Estado. De ese 1% solo ingresó el 0,03 %. Con



respecto a la edad, el 71 % corresponde a personas de entre los 19 y 29 años, mientras que el 29 % a personas entre 30 y 39 años.

¿Por qué cito todo esto? Porque lo dispuesto no fue cumplido por la mayoría de los gobiernos, por lo que nosotros tenemos que tener cuidado con lo que vamos a votar, porque si pasa esto con lo que establecen leyes nacionales, nosotros, que vamos a votar decretos departamentales con fuerza de ley, tenemos que ser muy cuidadosos, porque podemos generar expectativas.

Otra cuestión es la referente a las personas privadas de libertad. La Ley 17.897 del 14 de setiembre de 2005, también votada en el gobierno del Frente Amplio, establece la creación de una bolsa de trabajo, y hay cientos y cientos de personas que cometieron un error en su vida y tienen la posibilidad de redimir su pena trabajando, pero eso nunca se cumplió.

Jugar para la tribuna con cosas que afectan a la población produce, a mi juicio, un descreimiento del propio sistema político.

En cuanto al artículo 4 del proyecto de decreto a consideración, nosotros dejamos abierto a la reglamentación del Ejecutivo Departamental afinar algunas medidas. El artículo 4 es confuso, se redactó así, pero en la reglamentación se va a tener que enmendar o mejorar la redacción, porque no le vamos a exigir a personas que no tienen ingresos que vayan a pedir un certificado psicofísico y uno de buena conducta, para eso habrá que usar las herramientas y los profesionales del Estado o de la propia Intendencia.

Cuando se criticaba lo de al menos el cincuenta por ciento de los cupos asignados para jefas de hogar, esto no lo podemos regular, máxime cuando el Gobierno Nacional dice que solo pudo mejorar dos puntos el equilibrio entre hombres y mujeres. El Ejecutivo Departamental entendió en este caso que al menos el cincuenta por ciento puede ser ocupado por jefas de hogar. Si todas los postulantes son mujeres, puede ser hasta el cien por ciento, por el proyecto decreto dice «al menos un cincuenta por ciento».

Compartimos considerar en la reglamentación la creación de una bolsa de trabajo y tener en cuenta buenos antecedentes. El señor Edil Pablo Cortés mencionó en comisión que pedir el certificado laboral también se podía establecer en la reglamentación.

Solo se pueden crear doce cupos, que se crean porque hay un sobrante de crédito presupuestal. El objeto de gasto 057, Becas de trabajo y pasantías, hoy nos permite crear solo doce cupos. Este objeto de gasto lo establece la propia norma del Decreto 2921 de la Modificación Presupuestal 2001-2005, y los créditos asignados para tales contrataciones no

pueden ser reforzantes ni reforzados, salvo disposición expresa.

Tal vez podríamos dejar abierto ese rubro, o incluir en la ley de presupuesto quinquenal la facultad de Ejecutivo Departamental de que en función de las disponibilidades, y siempre y cuando no se lesionen derechos de otras modalidades contractuales, pueda reforzar ese objeto de gasto y se pueda contemplar a un mayor número de personas.

Es todo cuanto quería expresar, señor Presidente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace más uso de la palabra, se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

21 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

(Transcripción del proyecto de decreto a consideración).

**PROYECTO DE DECRETO
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º.- En atención a la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país, producto del COVID-19, es necesario la inmediata acción del Gobierno Departamental contratando –dentro de las disponibilidades presupuestales y financieras– a ciudadanos en situación de vulnerabilidad económica, creando el régimen de pasantías laborales transitorias, que tendrá el mismo nivel retributivo, carga horaria y demás beneficios que los actuales pasantes de la Intendencia, con los requisitos y condiciones que se establecen en el presente Decreto.

Artículo 2º.- El plazo de la pasantía laboral transitoria será de 6 meses, no prorrogable, pudiendo rescindirse por razones de mala conducta o incumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º.- Los postulantes serán elegidos por sorteo y deberán ser ciudadanos de entre 18 y 59 años de edad a dicha fecha, residentes en el Departamento de San José con una antigüedad de al menos tres años debidamente comprobada, quienes no podrán poseer ingresos por concepto de salarios, rentas, pensiones, jubilaciones o subsidios, siendo aplicable este último requisito para todos los integrantes del núcleo familiar.



Artículo 4º.- Los postulantes seleccionados que participen del (los) sorteo (s) deberán reunir condiciones psicofísicas y presentar certificado de buena conducta.

Artículo 5º.- Las tareas a realizar por el presente régimen serán de mantenimiento de espacios verdes (podas, corte de pasto, etc.), mantenimiento de edificios públicos (reparación, limpieza, pintura, etc.), así como el mantenimiento de otros espacios o bienes públicos a definir por la Intendencia.

Artículo 6º.- Las erogaciones resultantes del presente régimen serán con cargo a créditos presupuestales disponibles del Objeto del Gasto 057 "Becas de Trabajo y Pasantías", cuyos cupos y vigencia de las contrataciones por el presente régimen serán determinadas por el Ejecutivo Departamental, siendo una modalidad transitoria ante la emergencia sanitaria, y sin afectar derechos de otras modalidades contractuales vigentes.

Artículo 7º.- La reglamentación que dictará el Ejecutivo Departamental establecerá los requisitos del sorteo y demás condiciones, siendo realizado el mismo en forma pública, ante presencia de representantes del Legislativo Departamental, conformando una lista de prelación de postulantes sin perjuicio de los cupos asignados, los cuales serán ocupados en al menos un 50% (cincuenta por ciento) por jefas de hogar.

Artículo 8º.- El presente Decreto será aplicable ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese, etc.-

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 2º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 3º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 4º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 5º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 6º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Artículo 7º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

19 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Artículo 8º. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 9º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto.

(Decreto 3204).

Fuera de orden del día, se presentó un informe proveniente de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Desarrollo Social. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José de Mayo, 26 de febrero de 2021.-

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL:

VISTO: la proximidad de un nuevo 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer";

CONSIDERANDO I: que cada 8M es un homenaje a las mujeres que en 1908, ofrecieron su vida reclamando en la lucha

por su participación dentro de la sociedad en su desarrollo íntegro como personas;

CONSIDERANDO II: que el objetivo de esta recordación es ayudar a sensibilizar a la población sobre la existencia de problemas aún no resueltos, que atentan contra los derechos de las mujeres. Hacer tomar conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres de todos los ámbitos, proteger sus derechos y garantizar que estas puedan alcanzar su potencial;

CONSIDERANDO III: que el Día Internacional de la Mujer es una movilización que traspasa fronteras, diferencias culturales, económicas e ideológicas, por dar fin a los acosos, asesinatos de mujeres, violencia de género, brecha salarial y desigualdad en todas sus formas;

CONSIDERANDO IV: que la misión tiene un doble objetivo: por un lado que los gobiernos tomen medidas, y por otro que los ciudadanos conozcan mejor la problemática y exijan a sus representantes que actúen;

CONSIDERANDO V: que como ya es costumbre desde que fue creada la Asesora (específicamente de Género) cada año se sugiere diversas actividades, en esta oportunidad la Comisión aspira iniciarlas el 8M y extenderlas durante el mes de marzo, proponiendo:

a) Frente al lema del año 2021 "Reconocer el trabajo no remunerado construye igualdad", se entendió una linda oportunidad para que una creadora mujer se expresara en uno de los muros del Edificio de esta Junta. Se estimó conveniente así mismo descentralizar convocando a una mujer del interior de San José y por lo acotado del tiempo se sugirió un nombre entre las artistas del departamento.

b) Iluminar el 8M como es habitual la fachada del Edificio Junta Departamental;

c) Realizar el 8M una conferencia de prensa para la presentación oficial de la Comisión e inauguración del muro;

ATENTO: a lo expresado:

**LA COMISIÓN DE DDHH, IGUALDAD DE
GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE**

1. Solicitar al Plenario la autorización correspondiente, para realizar las actividades sugeridas en el CONSIDERANDO V de este informe;

2. Encomendar a la secretaría administrativa realizar las gestiones

correspondientes para lograr concretar las actividades que se prevén desarrollar.

En cuanto tenemos que informar.

Inés Rodríguez, Bettina Cerdeña, María Fernanda Castro, Melissa Hornes, Mercedes Antía, Susana Gásperi, Gabriela Casotti, Ana María Piñeyrúa y Rubén Villafán.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción urgente a la Mesa. Por Secretaría se le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN URGENTE

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José
Dr. Jorge Chápper

Amparados en el Reglamento Interno de la Corporación nos dirigimos a usted solicitando sea incluida en el orden del día de la sesión del día 1º de marzo de 2021 la siguiente moción urgente: «Para exponer en sala acerca de la suspensión a dieciséis trabajadores de la educación, sanción recibida de la Dirección General de la Educación Secundaria».

Saludan atentamente,

Bancada de Ediles del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión en el orden del día. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar la alteración del orden del día. Si bien incluimos la moción urgente, hemos llegado al acuerdo político de tratar en primer lugar la moción simple que figura en el repartido.

Gracias, señor Presidente.



SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la alteración del orden del día formulado por el señor Edil Walter Faggiani. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

31 en 31. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **Apartado VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **Apartado VII. Mociones simples**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura a la primera moción simple.

(Se lee).

Moción presentada por el señor Edil Gervasio Cedrez para exponer en sala sobre el tema: Preocupación por pastizales e incendios ante el tiempo que se avecina.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor Presidente.

La presentación de esta moción, que tiene varias finalidades, está relacionada con el tema de la higiene ambiental. Una de las finalidades de mi moción es que en el mes de diciembre, las juntas locales, los municipios y la Dirección General de Obras de la Comuna realicen un trabajo conjunto, o por lo menos lo más coordinado posible, de desmalezamiento y limpieza de las veredas y espacios públicos de los centros poblados, con el fin de prevenir los riesgos de incendio asociados al uso de pirotecnia y a las altas temperaturas del verano, que este año se acentúan por la gran sequía que está sufriendo el país.

Asimismo, también se busca darles una buena imagen durante el verano a los cientos de miles de turistas que pasan por nuestro departamento. A este respecto, creo, además, que se debería sancionar a aquellos conductores que desde sus vehículos dejan bolsas de residuos y otros elementos contaminantes del medio ambiente en lugares no permitidos, y también a todas las personas de a pie que lo hagan. Esa sanción se podría hacer efectiva de diferentes maneras, por ejemplo, en el caso de los vehículos se los podría multar y cobrar la multa a través del SUCIVE, teniendo en cuenta que es un vehículo el que se utiliza para cometer la infracción. La infracción se podría comprobar a través de una foto o a través de algún inspector

de la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud o de la Dirección General de Tránsito de la Comuna.

Otra medida que se debería tomar es impedir que se saquen ramas y otros residuos para la vereda, excepto que se coordine con el municipio de la localidad para que los retiren.

Otra medida a tomar sería pedirle a OSE, UTE y ANTEL¹⁷ que se hicieran cargo de los espacios de exclusión que tienen; espacios que en algunos lugares, como en Ciudad del Plata, por varios kilómetros dividen barrios enteros. Esos lugares se llenan de pastizales, de ratas, de víboras, y es la Intendencia la que generalmente tiene que hacerse cargo de limpiarlos utilizando toda su logística, muchas horas de mano de obra y combustible. Habría que exigirles a esos organismos que se hicieran cargo de la limpieza y cuidado de esas áreas, y si no lo hacen, que se les exija que hagan un reintegro a la Intendencia por los gastos que se ocasionan.

En diciembre también es necesario limpiar las playas. Además de advertirles a los propietarios de motos y otros vehículos que dañan el medio ambiente utilizando el caño de escape libre con la intención de hacer ruido que no pueden hacerlo, y si lo hacen, que se les retire el vehículo y se les aplique la *ley de faltas*.

Estas son todas medidas que buscan prevenir incendios y cuidar el medio ambiente. De todas, en esta época en especial, la que mayor habría que aplicar es la de impedir que desde vehículos, aprovechando la distracción del público, se tire basura en cualquier lugar.

Esas son mis propuestas, señor Presidente. Gracias.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para redactar una moción de resolución.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:54).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:56).

Secretaría da lectura a una moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

MOCIÓN

Que las palabras vertidas en Sala pasen a la comisión correspondiente.

Gervasio Cedrez. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la moción presentada. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A continuación, pasamos a tratar la moción urgente que se incluyó, presentada por la Bancada del Frente Amplio.

EDIL GERARDO VIÑA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gerardo Viña.

EDIL GERARDO VIÑA. Gracias, señor Presidente.

Visto la situación generada por la resolución adoptada por la Dirección General de Secundaria que afecta a dieciséis trabajadores de la educación, lo que en los hechos se traduce en una sanción. Considerando, que el tema fue abordado en la sesión de la Junta Departamental recibiendo diversos argumentos, considerando, además, que el tema ha tomado dimensión nacional. La Junta Departamental resuelve: Encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de esta Corporación para que la misma le haga el seguimiento al tema y se entreviste con los actores involucrados: Dirección General de Secundaria, FENAPES¹⁸ filial San José y estudiantes, creando una instancia de negociación para revertir la decisión.

Esta es la moción que presentamos esta noche.

(Dialogados).

Sepan ustedes disculpar mi inexperiencia en este tipo de planteos.

Creo que todos vamos a coincidir y vamos a estar de acuerdo en que hay tiempos y hechos

de nuestras vidas que queremos dejar atrás, no olvidarlos, sino dejarlos atrás en busca de nuevos tiempos que nos acerquen más a la felicidad que todos los uruguayos anhelamos y soñamos. Pero con estos hechos, increíbles, en los que prima la terquedad, nos asaltan recuerdos muy tristes de épocas que no quisiéramos repetir.

Hoy, señor Presidente, por primera vez en mi vida, asistí junto a una de mis nietas a la puerta del liceo departamental para acompañar a dieciséis trabajadores de la educación injustamente separados de sus cargos y con la terrible pérdida del cincuenta por ciento de sus haberes, y en tiempos de pandemia. Pregunto: ¿de qué son culpables? Pregunto: ¿era culpable la directora denunciante cuando en setiembre de 2012 invitó a un grupo de alumnos del liceo departamental a una charla sobre la legalización de la marihuana? Esa charla, acá en San José, la dio el actual Presidente de la República Luis Lacalle Pou y el Ministro de Defensa Javier García.

Creo, señor Presidente, señores ediles y señoras edilas, en la presunción de inocencia. El viernes en la mañana, escuchando en *Radio 41* el programa de Gutiérrez Pérez, la directora denunciante, recientemente jubilada, decía que ella no tenía idea de qué era una reunión política. Pregunto: ¿hubo violación a la laicidad con las fotos que se sacaron los profesores?, ¿hubo violación a la laicidad con la decisión de la señora directora que no sabía que era una reunión política? Yo creo que dijo la verdad, que no sabía que era una reunión política, y creo que lo de ahora tampoco es un hecho político, y menos para sancionar con seis meses de separación del cargo, lo que amerita que la sociedad lo cuestione el hecho.

Creo que esto que está sucediendo es durísimo y tiene que ver con una realidad que no terminamos de entender. Hay violadores y religiosos que son alejados del lugar del delito y no tienen este tipo de sanciones.

Voy a solicitar que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de esta Corporación, a los profesores sancionados, a las autoridades de la FENAPES filial San José y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por



la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:02).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:09).

EDILA ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana María Piñeyrúa.

EDILA ANA MARÍA PIÑEYRÚA. Muchas gracias, señor Presidente.

Los hechos sucedidos en los últimos días nos deben hacer reflexionar de manera conjunta y sincera. Más allá de las diferencias políticas que nos puedan caracterizar, es importante poder analizar sobre la noción de libertad de la que tanto se ha hecho eco en los últimos meses en el marco de la pandemia, porque aquí sí cobra real dimensión y se pone en juego en la caracterización de la democracia que tanto nos gusta mencionar. A la democracia no solo se la debe mencionar, sino que también se debe actuar para fortalecerla día a día, bajo los preceptos que la definen.

Lo que estamos queriendo expresar es que no comprendemos la noción de libertad que se maneja y la dualidad de criterios que se establecen desde el Poder Ejecutivo, porque, por un lado, existe una libertad que se la llama «responsable» para el cuidado de lo sanitario, pero la libertad va más allá de la expiación de culpas y responsabilización individual como forma de evitar medidas. La libertad es una utopía inalcanzable, porque nunca —y, reitero, «nunca»— podremos ser libres en un sistema que nos coarta, que establece prioridades, que excluye de posibilidades a unos a costa del beneficio de otros, y más aún por las formas productivas, de reproducción de la riqueza y distribución de los beneficios. En ese contexto, el trabajo actúa como forma central en la reproducción de la vida y la posibilidad de existencia, no solo en una estructura social, sino en la condición biológica de existencia, por estar en un sistema absolutamente injusto.

En el marco de los hechos con los docentes y la auxiliar de servicio del liceo departamental,

se deja de lado el discurso liberal del que el propio Presidente de la República se hace eco y se pasa a un mecanismo punitivo, autoritario y violatorio de los derechos de las personas de poder expresar sus ideas. Nosotros entendemos que es un mensaje de imposición de poder y un antecedente preocupante en la historia reciente de trabajadores que son limitados en sus libertades. Expresa una postura, desde el Ejecutivo Nacional, de persecución arbitraria y de castigo hacia trabajadores que discrepan con la orientación ideológica del Gobierno, en un episodio inédito de desarchivo de un caso para sancionar sin claros fundamentos y con cambio de carátula.

¿Con qué necesidad se desestructura, a tres días del comienzo de clases, el funcionamiento de muchos centros educativos, producto de cientos de horas vacantes que no podrán ser cubiertas con la inmediatez que requiere la presencialidad educativa? Parece ser que más que buscar proteger la laicidad, evitar el proselitismo o vaya uno a saber qué relato para atacar a un hipotético enemigo, se buscan excusas para tapar los efectos de una mala gestión e imposibilidad de dar respuestas a la ciudadanía, haciendo una *cacería de brujas*.

Lo que duele es que la perspectiva docente que se ataca es la del fomento de un pensamiento crítico, para que los y las adolescentes puedan conformar sus propias visiones del mundo, para que puedan ganar en autonomía al construir su propia forma de pensar, porque para eso sirve la educación: para la construcción de las propias libertades que hoy tristemente se están atacando. De esa forma se envía un mensaje, a las nuevas generaciones, de construcción de sujetos sumisos que no cuestionen al poder.

Para finalizar, entiendo oportuno citar al pedagogo Paulo Freire: «Los educadores y las educadoras coherentes no tienen que esperar a que la sociedad se democratice para comenzar a tener prácticas democráticas en relación con los contenidos. No pueden ser autoritarias hoy para ser democráticas mañana. Hablar de democracia y callar al pueblo es una farsa. Hablar del humanismo y negar a los hombres es una mentira».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la FENAPES filial San José y a la prensa.

Muchas gracias.

EDIL ALFREDO LAGO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alfredo Lago.

EDIL ALFREDO LAGO. Muchas gracias, señor Presidente.



La verdad es que no me gusta lo que está pasando con relación a este tema. Intentaré ser lo más objetivo posible, pero, indudablemente, uno a veces evalúa este tipo de situaciones con subjetividad, porque está hablando de personas.

Realmente, señor Presidente, cuando uno se entera de este tipo de hechos se preocupa, porque, como representante político, y no importa a qué partido se pertenezca, sea en el ámbito que sea, se debe velar por el respeto, por no aumentar la grieta social y evitar las crispaciones que uno suele ver. En lo personal, hice una mención en las redes sociales a raíz de esta situación no eximiendo de la responsabilidad que los docentes violaron, sino básicamente pensando en que se debía calmar los ánimos; porque uno siente que en esta situación se ha perdido la objetividad.

La educación, como bien lo decía la señora edila que me antecedió en el uso de la palabra, por lo menos en nuestro concepto, busca formar espíritus críticos, porque en la medida en que no exista esa actitud estamos complicados como sociedad. Aquellas sociedades que no tratan de diferente forma sus miserias, como las estamos tratando actualmente, señor Presidente, están en peligro.

Voy a apoyar esta moción, porque creo que tenemos que tener una instancia de diálogo, con gran responsabilidad, autocrítica y humildad, en todos los aspectos. Pero yo creo que estos profesores —y lo digo claramente— se equivocaron. Y creo, también, que la Dirección General de Educación Secundaria resolvió una macana con otra macana mayor, lo que también me preocupa, porque, como decía el señor Edil Gerardo Viña, se impuso la máxima sanción administrativa que existe en la actualidad, separando del cargo durante seis meses a estos profesores, tratándolos como personas que podrían generar un peligro a la sociedad. Eso realmente creo que no sirve.

Por otro lado, me hubiera gustado ver de parte de los señores profesores una mayor humildad. Observé cuando se expresaban luego de toda esta situación y hacían referencia a su currículum, el cual no voy a objetar porque no me corresponde y no es el meollo del problema, pero en ningún momento sentí que dijeran que violaron el concepto de laicidad. En la República Oriental del Uruguay, la educación pública es laica, gratuita y obligatoria. Las cosas hay que decirlas por su nombre.

Creo que tenemos un problema importante y que las partes involucradas en esta situación están muy separadas entre sí. Como representante político, me veo en la obligación de ayudar para intentar unir las partes, para apaciguar la situación, porque no quiero que pierdan nuestros jóvenes y no quiero que este sea el país que dejemos a nuestros hijos, no es

el país de «Nacional o Peñarol», el de hinchadas. Creo que estamos equivocados, esa no es la forma de tratar la situación.

Hoy miraba en los distintos medios de prensa la marcha que se hizo, y los comentarios eran de terror. ¡Realmente eran de terror cómo se expresaban uruguayos por su pensamiento o por su ideología! Yo no quiero que me separen de esa forma, yo quiero discrepar con altura y con respeto con cualquiera dentro de mi partido o fuera de él, pero con ideas, no por afinidad y afiliación política.

En la medida en que no ayudemos a apaciguar la situación y no nos demos cuenta de que estamos errando al camino, quizás sea demasiado tarde para nuestros hijos; eso es lo que realmente me preocupa.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Eduardo Odriozola.

EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Quisiera hacer unos breves comentarios. Recién participamos en la redacción de una moción que se va a presentar, que pensamos acompañar con nuestro voto, en el que se incluye un aporte recogido por el Frente Amplio.

Estamos para colaborar en esta situación desgraciada, que se ha catalogado como de muy dura. Yo desconozco exactamente cómo fueron los hechos. A veces veo que con liviandad se juzga la situación, que hay un prejujuicio, pero hay un expediente administrativo que guste o no está ajustado a derecho. Estamos en un Estado de derecho y no podemos olvidarnos de eso. Si queremos llevarnos por delante eso en estas situaciones, vamos a terminar mal.

En la redacción de la moción había una sugerencia a interceder, pero estamos dentro de un marco jurídico y deben estar actuando las autoridades ajustadas a derecho. Cuando venía para la Junta Departamental estaba escuchando en *Radio Carve* al secretario de la FENAPES, que estaba llegando a Montevideo y decía que la próxima instancia era la vía recursiva que les autoriza la ley, o sea que no hay una indefensión ni hay un autoritarismo aplicado como si estuviéramos en dictadura. No me gustó escuchar esa palabra hacia un gobierno democrático al cual yo voté y al que muchos de los que estamos acá votamos. No solo votamos a un presidente, sino también a senadores y diputados, y los hay de todas las colectividades políticas.

Eso del autoritarismo, como que se está callando a la gente, es una falacia total. Sí puede haber un error en una decisión, que

repito no sé por qué se tomó ni voy a prejuizar. Es un tema complejo hablar de laicidad. Hoy estuve leyendo que no es lo mismo un Estado laico que la laicidad. Lo de la laicidad es un tema complejo, muy discutido y debatido, que siempre ha traído ciertos problemas.

Sí sabemos que en una escuela pública, en un liceo público, en una institución pública de enseñanza no se puede hacer proselitismo. En este caso no sé si lo hubo o no, eso es lo que se está investigando. Lo que sí tengo claro es que dentro de los centros educativos no se pueden formar y organizaciones con tintes ideológicos, y mucho menos que se intente influir en ese sentido en el pensamiento de los alumnos. Todos sabemos que dentro de un centro de enseñanza público no se puede contaminar con ideologías o ciertas tendencias la mente de niños o adolescentes. Los hechos en la vereda son otra cosa. Reitero, yo no sé bien cómo sucedieron los hechos.

Si hubo una sanción desmedida, nosotros vamos a estar para colaborar en que se revea la disposición, incluso, yo decía de hacerlo *de buenos oficios*. El otro día sentí al secretario de la FENAPES decir que estaban los abogados especialistas en derecho laboral y sindical actuando en lo que es la vía recursiva, en la elaboración del recurso de revocación y jerárquico, o anulación, no recuerdo bien a cuál hacía referencia, y si se desestima, detrás está el Tribunal de lo Contencioso Administrativo para resolver; o sea, las garantías jurídicas están dadas.

Nosotros no podemos, como decía el señor Edil Alfredo Lago, poner a los «buenos» y a los «malos» de un lado y de otro, a los «autoritarios» y a los no «autoritarios» de un lado y de otro. ¿De qué estamos hablando? Podrá haber una medida que no nos caiga bien, pero tenemos las vías legales para recurrirla, y si se considera que se ha causado un daño, habrá una indemnización por daños y perjuicios.

Este tema, que ha tomado cierto estado de nerviosismo, se podría revisar. Tratemos de aunar voluntades y no seguir dividiendo a la gente ni aumentar la grieta social con expresiones que no son las más felices para estos momentos que estamos viviendo de pandemia, de desgaste, de cierta crispación por muchas cuestiones. Por eso fue que no quise dejar pasar por alto lo que recién se mencionó, afirmando ciertas cuestiones y actitudes que no son tales.

Vuelvo a repetir que este es un tema complejo, que ocurrió dentro del marco de las potestades que tienen las autoridades de sancionar o no, y si se equivocaron, nosotros estaremos para dar una mano y para recibir a los profesores. Pero, ¿y después?, ¿a quién vamos citar del otro lado como Junta Departamental? Nosotros no tenemos

potestades para citar a la Dirección General de Educación Secundaria. Quizás podríamos citar a la directora del liceo que denunció lo que habíamos hecho los profesores. Pero tengamos en cuenta que no somos un cuerpo inspectivo.

Voy a acompañar con mi voto la moción del Frente Amplio para que se hagan las gestiones que podamos, ya sea acá, en las distintas direcciones o con los jerarcas; tenemos compañeros de todos los partidos políticos y todos podemos colaborar.

Lo que no podemos es afirmar y sentir que estamos en un Estado que está aplicando el «¡callemos a esta gente!». Podemos pensar en que hay decisiones que son o no atinadas. Vuelvo a repetir que no conozco cómo se dio la situación, por eso voy a apoyar con mi voto la moción para colaborar, para bajar los decibeles, como bien dijo el señor Edil Alfredo Lago, pero no para seguir dividiendo. Nos pondremos a trabajar en procura de que las cosas salgan bien, pero no para dividir y creyéndonos los dueños de la verdad. Han gobernados blancos, colorados, frenteamplistas y ahora la coalición multicolor, o sea, todos los partidos hemos estado en el gobierno, y todos hemos cometidos errores.

Era cuanto quería decir, señor Presidente. Gracias.

EDIL DANIEL BLANCO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Daniel Blanco.

EDIL DANIEL BLANCO. Muchas gracias, señor Presidente.

Personalmente voy por la línea de lo manifestado por los señores Ediles Luis Eduardo Odriozola, Alfredo Lago y de varios de nuestros compañeros, porque más allá de haber llegado a una resolución a nivel del CODICEN¹⁹, esto tuvo un trámite interno con las garantías del caso, me imagino que eso es lo que se va a querer averiguar.

Si esto tuviera un nombre de película, lo llamaríamos *La revancha*, porque hay varias cuestiones sobre la mesa que dejan en claro que esto se debió a un enfrentamiento personal que están pagando quince profesores y una auxiliar de servicio. Un enfrentamiento que los mismos actores han dejado enterver entre la directora y un dirigente gremial de la FENAPES. Por eso la directora —así lo declaró el Presidente del CODICEN Robert Silva— solicitó la reapertura de un expediente ya archivado, dando lugar a una revisión y a un nuevo manejo de la situación.

Si hay algo que no condice es la sanción con el hecho. Creo que en eso la mayoría estamos de acuerdo, o por lo menos la gran mayoría. Puede haber sido considerado una falta, como me imagino debe haberse

considerado a nivel del sumario, pero nunca con una sanción tan grave. Me hizo acordar, para quienes nos gusta el fútbol, cuando a Suárez lo echaron del mundial de Brasil; creo que todos teníamos ese mismo sentimiento.

Hoy en la ciudad, la gente del departamento se hizo sentir en la realización de dos actos que hubo en apoyo a los funcionarios. Más allá de los colores políticos, creo que hay un acuerdo generalizado de que la sanción, como decía, no condice con los hechos que ocasionaron toda esta situación.

Reitero lo que mencioné al principio, señor Presidente: si esto fuera una película, el título podría ser *La revancha*, incluso, le agregaría dos palabras más: personal y barata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

EDIL GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

El artículo 58 de la Constitución de la República establece: «Los funcionarios están al servicio de la Nación y no de una fracción política. En los lugares y las horas de trabajo, queda prohibida toda actividad ajena a la función, reputándose ilícita la dirigida a fines de proselitismo de cualquier especie». En el Estatuto Docente, en el inciso E, también se fija claramente que los docentes deben abstenerse de hacer proselitismo político dentro del espacio liceal o escolar. Menciono estas dos cuestiones para darle un marco a este sano debate que estamos teniendo en la Junta Departamental.

La moción del Frente Amplio es de recibo; la hemos consensuado entre todos los partidos —según entiendo— y la vamos a votar para que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de esta Junta Departamental pueda hacer de caja de resonancia de la preocupación del pueblo y, por ende, recibir a los actores involucrados en este hecho, como invitados de esta Casa, para que podamos tener una mejor y mayor información de lo sucedido, pero no podemos concluir en ningún tipo de dictamen. Nosotros no somos quienes para determinar el grado de severidad de la sanción por la infracción de los docentes. Hay un expediente del que no hemos tenido vista, porque no corresponde que nos den vista, por lo tanto, incluso, puede haber cosas que no sepamos.

Sí creo que queda claro que los docentes del Uruguay y todos los funcionarios públicos deben entender que dentro del recinto en el que trabajan no se puede hacer política, salvo en lo que son las carteleras gremiales, como

hizo el dirigente gremial que se sacó una foto con la cartelera de fondo. En toda fábrica o institución pública, y tal vez aquí mismo en la Junta Departamental, debe haber una cartelera gremial, donde cada uno pone sus temas, pero en este caso debe estar en la sala de docentes.

No es verdad que los docentes sean personas que deban tener una militancia, como lo señalaba el educador Paulo Freire, que también decía que «la Universidad iba a iluminar el pueblo el día que esta ardiera». Con todo respeto, yo no tomaría a Paulo Freire como alguien imparcial para citar en este asunto, porque él actuaba en un contexto de militancia activa.

Creo que la Junta Departamental se está preocupando por los hechos, como figura en la moción, y creo que hasta ahí deberíamos dar el debate en el día de hoy.

A mí me suena raro, como mencionaba el edil mocionante, que la señora exdirectora haya llevado a los gurises a una charla en la que había actores políticos. Si fuera así, entiendo que también está mal, está equivocado, no se puede hacer. También están equivocados quienes se sacan fotos dentro de un aula, por más que no estuvieran presentes alumnos, porque eso después se trasmite en los medios de difusión masiva, como son las redes sociales. ¿Qué pasaría si esos mismos docentes hubieran citado a la prensa local —algunos de ellos nos acompañan hoy aquí— para mostrarse en esas fotos adentro del aula? ¿Lo hubieran hecho? ¿Hubiera sido lo mismo? Entiendo que no. ¿Por qué? Porque se entiende que los medios locales son prensa, y subir cosas a las redes sociales también es prensa, es difundir dentro de un ámbito liceal una postura política. En ese sentido, yo no veo ni un mínimo de autocritica de parte de los docentes, y eso es lo que más me preocupa.

Yo no discuto la sanción. A ningún uruguayo le gustan las sanciones, todos somos solidarios cuando se sanciona a alguien. Incluso, cuando alguien, por ejemplo, va preso, pasa de delincuente a ser privado de libertad y a ser sujeto de nuestra empatía. Estamos hechos así en este pueblo oriental, acostumbrados a apoyar siempre al sancionado. Si me preguntan a mí, me rechina mucho esta sanción. Sí respeto el orden, y no voy a dejar que se compare esta situación con una dictadura, porque la dictadura tenía mecanismos de destitución directa, y bien lo saben muchos, más veteranos que yo. Entonces, comparar un gobierno democrático sujeto a derecho con una dictadura me parece la misma falta de respeto que las cosas que dicen algunos a raíz de esta sanción. Y también me parece una falta de respeto que se impulse un escrache a la directora en su domicilio, como hemos visto que lo han propuesto.



Me parece que esta Junta Departamental está actuando coordinadamente a favor del diálogo, queriendo interiorizarse de lo ocurrido, y nada más, porque no tenemos ningún tipo de vínculo en la resolución de esta situación, y eso se lo debemos aclararle a la ciudadanía.

Para terminar, señor Presidente, y agradeciéndole por permitirme hacer uso de la palabra, sí estoy seguro que la laicidad hay que defenderla todo el tiempo. La laicidad, como la libertad, no está consagrada en mármol, sino que hay que defenderlas frente a cualquier embate. Estoy seguro de que la laicidad en el noventa y nueve por ciento de los casos en nuestros liceos y escuelas está consagrada, y la enorme mayoría de los docentes son conscientes de que en el ámbito público no se debe y no se puede hacer política partidaria.

También estoy seguro de que estos hechos de los docentes no afectan a los alumnos, porque tengo una confianza enorme en la juventud del Uruguay. Muchos de quienes estamos acá estudiamos en dictadura, con libros donde me acuerdo que se hablaba del gran gobierno de Pacheco Areco y, después, del gran gobierno de Bordaberry, y no nos pudieran manipular. A estos jóvenes tampoco se los va a manipular porque los profesores se hayan sacado fotos en apoyando una campaña. Creo que el tema pasa por la forma, el tema es dar el mensaje, y yo no escucho de parte de ningún actor del Frente Amplio o de la FENAPES preguntarse si no se habrán equivocado los docentes. Invito a todos a un acto de empatía.

Miren las fotos que circulan en las redes — porque no es solamente una— e imagínense que en vez de que estén con ese pañuelito rosado hubieran estado con un pañuelito naranja que dijera «vivir sin miedo». Si esos docentes, u otros, hubieran hecho lo mismo con ese otro pañuelito, apoyando la reforma de Larrañaga —como se le endilga, y encima dicen que la derrotaron—, ¿qué hubiera pasado? Si fuéramos empáticos y nos pusiéramos en la posición del otro, hubiéramos entendido que lo que pasó es grave.

Creo que hay muchos que están buscando un *casus belli*, un motivo de guerra, un motivo de enfrentamiento. ¿Con qué? Diciendo que esto es una dictadura, que nunca pasó, que está totalmente fuera de lugar. Hoy hubo una aglomeración de más de cuatrocientas personas, por suerte estaban afuera y muchos estaban usando tapaboca. ¡Ojalá no pase nada! Cuando se aglomeran cincuenta jóvenes en la Picada de Varela los condenamos, pero no condenamos una aglomeración de cuatrocientas personas.

Es tan grave todo esto y tan divisorio para la sociedad que entiendo que la Junta Departamental está actuando con moderación, abriendo un ámbito de diálogo, y creo que

vamos a tener que hacer todos un esfuerzo por tratar de entender al otro. Hagan un esfuerzo los que están crispados, los que están indignados. Imagínense esas mismas fotos con una bandera del Partido Nacional, del Partido Colorado o una que diga «vivir sin miedo». Pensemos que puede haber un profundo dolor e indignación por parte de los docentes al perder la mitad de su sueldo por seis meses, tenemos que hacer el esfuerzo para entenderlos a ellos también tiene que hacer un esfuerzo en ser objetivos.

No vamos aplaudir estos hechos, porque son muy tristes. Incluso es un mal momento el que el CODICEN eligió para sancionar, en pleno comienzo de clases, eso está totalmente fuera de tiempo, porque lo importante es que los gurises vayan a la escuela o al liceo. No debemos contribuir a empeorar el ánimo y crispar a las personas, todos tenemos que hacer un esfuerzo.

Yo estoy dando mi parecer, por supuesto que me van a salir a contestar, pero para eso está la Junta Departamental, para dialogar y para confrontar ideas, siempre con respeto.

Reitero, creo que la moción como está redactada, que se debe leer para luego someterla a votación, viene bien rumbo. De la laicidad todos nos debemos ocupar y nunca voy a perder la fe acerca de que los gurises son más capaces que las influencias que pueda tratar de ejercer cualquier actor político, porque en esas situaciones siempre sale a relucir la capacidad de cada uno de saber juzgar.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Lorena Saavedra.

EDILA LORENA SAAVEDRA. Gracias, señor Presidente.

Buenas noches para todos y todas.

En realidad, me cuesta ordenar las ideas en relación a lo que quiero decir, porque todo lo que han aportado los compañeros ediles es de recibo, lo dicho por cada uno desde su lugar y desde su postura. Celebro la foto cuando se redactaba la moción, teniendo en cuenta los aportes de todo y de todas, como lo hicieron los señores Ediles Alfredo Lago y Gonzalo Simone.

No obstante, creo que hay cuestiones que no se pueden discutir, porque estamos hablando de un tema con cuestiones bien objetivas. Desde mi parecer, y tratando de entender porque no soy especialista en derecho, el tema de la medida preventiva mientras se realiza un sumario de separación del cargo y retención de haberes es una



medida exagerada, y mucho más cuando se sanciona a dieciséis personas a la vez.

Según informan, desde el mes de diciembre estaba decidido la realización de un sumario, y se dispuso su realización concreta ahora. Eso para mí no es casualidad. Se sabe que ese tipo de decisiones tiene un impacto en el sistema educativo, y si uno es gestor de ese sistema educativo sabe que el primer día de clase tiene que ser de celebración y no de ausencias. Ese es un mensaje que he pensado para las propias autoridades del CODICEN.

Por otra parte, ¿por qué la Junta Departamental no se acerca a los profesores para saber si tienen una actitud humilde o no frente a lo que les ha pasado? Porque, si no, también estamos prejuzgando. Yo conversé con varios de los docentes y me dijeron: «Mirá, Lorena, capaz que la macaneamos, capaz que nos merecemos la sanción, pero una medida preventiva tan desmedida no la merecemos, ni a los dieciséis juntos como si fuéramos ganado». Eso no se discute.

Creo que sería de recibo citar a las autoridades del CODICEN para saber por qué se tomó esa medida sobre dieciséis personas juntas, desequilibrando todo el sistema de horas docentes de la ciudad, porque los docentes tienen multiempleo y van de un lado para el otro. La sábana de horas del Liceo 1 no es fácil de armar, una de las personas que lo hace, que es como la *alma mater* de esa organización, está sancionada y no va a poder trabajar. Somos pocos y nos conocemos, sabemos quiénes hacen cada cosa, por eso creo que este tema tocó la sensibilidad de los y las maragatas.

Quisiera referirme a lo que dice en un artículo muy concreto la Ley General de Educación sobre laicidad, que es un tema muy complejo, que todos la tenemos que defender. En el artículo 17 se dice: «(De la laicidad). El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias». Eso es lo que yo quiero defender como bandera, con aciertos y con errores de cada lugar, sin prejuzgar, como decía el señor Edil Odriozola, pero sin prejuzgar las actitudes de los y las docentes.

Creo que hoy nosotros, como ediles, estamos haciendo ejercicio de lo que dice este artículo, y lo vamos a defender como bandera en una construcción colectiva, y eso es lo que tiene que reflejar este Cuerpo: la construcción colectiva. Pero no podemos dejar de ver que fue una sanción desmedida y que acalla ciertas

libertades a los docentes que en su momento sintieron esa necesidad, bien o mal, de expresar sus ideas.

Gracias, señor Presidente.

EDILA MARIELA PELÁEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Mariela Peláez.

EDIL MARIELA PELÁEZ. Gracias, señor Presidente.

Celebro con orgullo pertenecer a este Cuerpo. Más allá de las diferencias de ideas que tenemos, lo que es notorio porque pertenecemos a diferentes partidos políticos, la discusión se ha dado con respeto y tolerancia, y eso me deja conforme.

El señor Edil Luis Odriozola hablaba de los gobiernos que hemos tenido en este país, que han sido blancos, colorados y frenteamplistas, pero se olvidó, señor edil, de la época que íbamos al liceo, cuando no teníamos un gobierno democrático porque estábamos en dictadura. En esa época, los buenos profesores, ejemplo de profesores, como estos trabajadores que hoy están sancionados, fueron destituidos, se tuvieron que ir del país o fueron presos. Nosotros, los hijos de la dictadura, sufrimos las consecuencias, porque tuvimos personas enseñando en Secundaria que no eran profesores, y eso nos marcó mal.

Hoy la mayoría de estos trabajadores sancionados, por suerte en un gobierno democrático, fueron profesores de mi hijo, que este año está terminando una carrera universitaria; sin duda que lo marcaron bien. Entonces, a esas Personas —con mayúscula—, a esos Docentes —con mayúscula— yo los defiendo, y si se equivocaron, no soy quién para juzgarlos.

El concepto de laicidad es complicado, como lo dijeron varios señores ediles en este recinto. La Justicia dirá si se violó o no, y para eso habrá un procedimiento administrativo, un sumario, ¿pero ciento ochenta días de suspensión con separación del cargo? Yo tengo claro que significa eso porque soy funcionaria pública, es el máximo castigo, «medio minuto más» y son destituidos. Fue una sanción desmedida. Por lo tanto, celebro la reacción del pueblo que está apoyando a personas de bien, a excelentes docentes que hoy los gurises defienden a muerte, y no porque les inculquen ideas de izquierda, porque son profesores que jamás han hablado de política en una clase, más allá de que militen en un sindicato, cosa que yo hice durante veinte años, sin hablar jamás de política dentro de mi oficina. La actividad sindical y la actividad política difieren bastante.

Repito: estoy orgullosa de la discusión que hemos tenido. Tengan claro que acá de lo que



estamos tratando es de respetar, de reconocer y de defender a personas de bien, a excelentes docentes de esta ciudad.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL WALTER FAGGIANI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Walter Faggiani.

EDIL WALTER FAGGIANI. Gracias, señor Presidente.

Es poco lo que quiero agregar a lo que ya han dicho los señores ediles de mi sector y a lo que ha dicho el señor Edil Lago, con quien comparto la posición manifestada en sala; por lo tanto, no voy a reiterar conceptos. Simplemente quiero hacer hincapié en dos cosas. Creo que los profesores cometieron una falta grave, diría yo, porque acá se ha hablado de la laicidad, pero más que la laicidad lo que estuvo en juego fue la prohibición de hacer proselitismo político dentro de los centros de enseñanza. Manifestarse de la forma que lo hicieron sobre un tema político, porque la reforma de la Constitución es un tema político —, lo deberían haber hecho fuera de los centros de estudio.

Acá no ha habido un ataque a la libertad sindical. Yo diría que más bien hubo un abuso de los derechos sindicales por parte de muchos de los profesores. Quiero puntualizar esto porque es lo que yo siento.

Considero, también, que la señora directora actuó dentro de lo que establece el reglamento, y creo que la Dirección General de Educación Secundaria ha actuado dentro de lo que establecen la Constitución y la ley; estas no son medidas antisindicales ni que coarten la libertad sindical. Sí coincido en que hubo un exceso en resolver hacer un sumario con separación del cargo. Se pudo haber seguido el camino de una investigación administrativa y ver qué sanción les podría corresponder por la violación a la Constitución y al Estatuto del Funcionario.

Hubo una falta grave y corresponde que haya una sanción, pero creo que en este caso la separación preventiva del cargo no hacía falta, porque la separación preventiva en un sumario corresponde cuando hay peligro de que la permanencia del funcionario en el cargo pueda entorpecer la investigación o pueda ocultar pruebas en su contra. Este caso fue un hecho puntual, que ocurrió hace dos años, que no se repitió, no se trató de algo continuo, aunque sí hubo proselitismo político, no fue una actitud permanente.

Se podría haber sancionado, pero no con esa magnitud, porque, por más que se diga que el sumario no es una sanción, en definitiva, que una persona esté seis meses cobrando la

mitad de su sueldo, es una sanción indirecta. En eso es que creo que hubo un exceso de Secundaria.

Otra cosa que quiero mencionar al pasar, es lo que manifestaba la señora Edila Piñeyrúa. Nada tiene que ver el concepto de libertad responsable que manifiesta el Presidente de la República con una decisión de una dirección descentralizada, autónoma; no debe compararse con las palabras ni con las posiciones del Presidente de la República. De ninguna manera quiero politizar el tema. Habíamos acordado que lo íbamos a tratar en los términos acordados, que no fue lo que sucedió, por eso esta aclaración. No puedo dejar pasar que se haga referencia a una posición del Presidente de la República, lo que creo está totalmente fuera de lugar y no contribuye para nada al buen ambiente en el que estamos discutiendo el tema de la sanción a los profesores de Secundaria.

Ya hemos adelantado que vamos a votar la moción y hasta hemos hecho alguna sugerencia de cambio. Es más, hoy le dije al coordinador de la Bancada del Frente Amplio que si bien hemos manifestado que no aceptaríamos la inclusión de mociones urgentes sobre las cuales la Junta Departamental no pueda incidir, esta en particular sí ameritó su consideración, porque no se puede esperar quince días más para incluirla como moción simple, ya que es un tema relevante, que está instalado en la sociedad, y la Junta Departamental, como representante de la sociedad, tiene que expedirse.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Se solicita se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la lista de oradores y la votación de la moción de resolución final.

Danilo Vassallo. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL GERVASIO CEDREZ Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gervasio Cedrez.

EDIL GERVASIO CEDREZ. Gracias, señor



Presidente.

Creo que a nadie le gusta esta situación con profesores separados de sus cargos y no enfocándose en su cometido, que es formar a los futuros ciudadanos del país. ¡Es lógico que a nadie le guste esto que está pasando! Porque esos profesores son seres humanos, porque tienen familia y porque precisan trabajar, así como la sociedad precisa de su sabiduría.

¡A ver si algunos entienden qué es democracia y qué es dictadura! La democracia empieza por la laicidad. El primer requisito para tener democracia en un país es la laicidad. Y el primer requisito para llegar a una dictadura es la pérdida de la laicidad. En el mundo entero está comprobado que a medida que se va perdiendo la laicidad se va rumbo al autoritarismo, y muy cerquita viene la dictadura.

Aquí no estamos a favor de una dictadura, sino todo lo contrario. Algunas personas dicen que lo que se hizo con los profesores fue un acto de autoritarismo, pero fue todo lo contrario, lo evitamos, porque cuando se empieza a perder la laicidad en los lugares donde se les enseña a nuestros jóvenes, donde estudian y se preparan para ser ciudadanos del futuro y aprenden como llevar el país, estamos dando los pasos hacia un autoritarismo y hacia una dictadura.

Yo, señor Presidente, viví toda mi adolescencia en dictadura; ya tengo unos años. Vi partir un hermano hacia donde estaba el general Zorrilla y alistarse para defender la dictadura. También vi llegar a los militares a mi casa y entrar y hacer lo que hacían en la dictadura. También me tocó estar cuarenta y ocho horas preso porque me encontraron con el tenedor y el cuchillo que había usado para comer en mi trabajo. Y también supe ir a la casa de Fernández Huidobro, una persona que aprecié mucho, porque era un gran ser humano, pero nunca compartí su parte secreta, porque guardaba un verdadero secreto que ni su mujer ni sus hijos sabían.

No comparto las ideas de violencia en ningún ámbito, sí comparto las ideas del wilsonismo, a las que me uní en mi actividad política, porque no usaron armas para volver a la democracia.

En mi entender, esta medida que se tomó puede ser dura, pero también es una lección para que se entienda que los centros de enseñanza deben ser laicos, si es que amamos la democracia. Si en los centros de enseñanza perdemos la laicidad, estamos perdiendo algo de la democracia.

Por eso debe haber en el sistema político unión y establecer políticas para que verdaderamente se entienda que a los centros de enseñanza se va a formar a nuestros niños y adolescentes a ser hombres y mujeres del futuro, y no se puede hacer campañas políticas

ni hablar de religión, porque los centros de enseñanza son para enseñar y estudiar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. Simplemente quiero hacer referencia a un concepto que se ha manejado mucho en la noche de hoy, que es el concepto de laicidad.

Quiero aclarar que nuestra fuerza política es defensora y promotora del concepto de laicidad, que es una idea que en Uruguay la instalaron los gobiernos batllistas y que fue aceptada y promovida por todos los partidos políticos del Uruguay que entendieron rápidamente que era oportuna la separación de la Iglesia del Estado para tener un Estado laico e independiente de los poderes religiosos. La laicidad también tuvo otros antecedentes que también derivaron en que el Estado tomara la postura de separarse de la Iglesia, y eso lo defendemos todos.

Por eso, señor Presidente, me parece que estaría bueno que cuando hagamos referencia a estos conceptos, también midamos con la misma vara algunos hechos. Hoy se condenaron a quince docentes y a una funcionaria de servicio de un liceo departamental por haberse sacados fotos, algunos dentro y otros fuera del liceo, pero los pusieron en la misma bolsa y los separaron del cargo por seis meses, además de no poder entrar a ninguna institución educativa mientras dure el proceso, que por lo menos van a ser ciento ochenta días, solo por el hecho de sacarse una foto fuera del centro educativo portando un pañuelo rosado diciendo «No a la reforma». Juzgamos con esa vara y decimos que se viola la laicidad, pero cuando va un militar uniformado a una misa no lo juzgamos, o va alguien en calidad de autoridad nacional a una misa y no lo juzgamos.

Entendemos que la laicidad tiene que ser medida de la misma manera; si juzgo al vecino que es un docente del departamento, tengo que juzgar con la misma vara a las autoridades nacionales que a veces también tienen desviaciones del concepto de laicidad. Yo creo que hay que poner la mirada en esas cosas, que para nuestro país son muy caras. Creo que gran parte del desarrollo que tuvo Uruguay en determinadas políticas de protección social se debe al concepto y aplicación de la laicidad, por lo tanto, tenemos que trabajar en ese sentido.

Esto no quiere decir que no tengamos que hacer foco en determinadas situaciones que son problemáticas, quizás haya habido algún



tipo de desvío, pero está claro, y lo queremos recalcar porque fue mencionado por otros señores ediles: la sanción ha sido desmedida. La medida preventiva de separación del cargo y no cobro del cincuenta por ciento de sus haberes ya es una sanción. Es verdad lo que decía el señor Edil Luis Odriozola sobre que mañana podrán recusar la resolución de sanción o hacer un juicio por daños y perjuicios, pero eso implica otros procesos y otro desgaste para los docentes. En este país, donde tenemos declarada la presunción de inocencia, estos profesores ya han sido declarados prácticamente culpables.

Para una familia significa mucho la pérdida del cincuenta por ciento de los ingresos de un día para el otro, los docentes se estaban preparando para trabajar y les llegó la notificación que se tenían que ir de inmediato del liceo. Había un docente que estaba en una mesa de examen y se tuvo que retirar. Obvio que no podemos decir que es una dictadura, sabemos cuál es la diferencia, pero es verdad que no hay antecedentes cercanos de una situación de este tipo estando en democracia; eso también tenemos que reconocerlo porque no está bien.

Entendemos que la laicidad es un concepto importante, que implica algunas pérdidas mínimas de libertad de expresión para ganar libertad de pensamiento, y la libertad de pensamiento es un concepto muy caro que todos debemos defender. Cada docente con su libertad de pensamiento está educando a esos gurises, pero no está adoctrinando. Hay una clara intención de confundir sobre expresarse libremente con adoctrinamiento. Nosotros entendemos que se está haciendo un juego político de la situación que no es bueno.

Como decían algunos señores ediles, tenemos que bajar el tono de la discusión para no ensanchar la brecha desde el sistema político, pero los actores que toman estas decisiones también son políticos. Por un lado, tenemos que ser consecuentes con los discursos y con las acciones, si pedimos no ensanchar la brecha, tomemos acciones que no ensanchen la brecha. Tratar prácticamente como delincuentes a dieciséis trabajadores, consideramos que no está bien. Queremos expresar en sala y en todos lados que nosotros respaldamos a los compañeros aún si hubieran cometido algún error, si es que lo hubo, porque son personas reconocidas en el medio, son docentes comprometidos y todos con una trayectoria intachable; eso no es menor.

Alguien me decía yo no tomo nunca alcohol manejando, pero justo hoy me tomé un vaso de cerveza y choqué en la esquina y cometí una falta, pero mi trayectoria no me exime de la falta. Puede haber habido una falta, pero la trayectoria es importante a la hora de evaluar, sin embargo, los pusieron en la misma bolsa y

les dieron una sanción de seis meses con retención de haberes. Eso tiene un impacto notorio en la vida de cada uno de los docentes y de sus familias. Le pusimos rostro a todo esto, vimos que habían sido nuestros docentes, eran el tío o la tía de fulano o el padre o la madre de mengano. Ahí nos dimos cuenta de la dimensión de la injusticia que se cometió con esos docentes y funcionarios de la educación.

Lo único que queremos es que la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura encare este tema rápidamente, es un tema que necesita ser abordado, se necesita escuchar a todas las partes porque podemos jugar un rol importante de mediación.

Me gustaría que se dé lectura a la moción y si no hay más señores ediles anotados para hacer uso de la palabra, que se someta a votación.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se dará lectura a la moción de resolución.

(Se lee).

MOCIÓN DE RESOLUCIÓN

Visto: La situación generada por la resolución adoptada por la Dirección General de Secundaria a 16 trabajadores de la educación, lo que en los hechos implica una sanción.

Considerando I: Que el tema fue abordado en la sesión de la Junta Departamental, recibiendo diversos argumentos.

Considerando II: Que el tema ha tomado dimensión nacional.

La Junta Departamental resuelve:

Encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de esta corporación, para que la misma le haga el seguimiento al tema y se entreviste con los actores involucrados (CODICEN-Dirección General de Secundaria, FENAPES Filial San José y estudiantes) creando una instancia de diálogo.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa háganlo saber levantando la mano.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Hemos finalizado el tratamiento del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 23:10)

Jorge Chápper
Presidente



Andrés Pinaluba
Secretario General

ANEXO

- 1) **UTE** Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 2) **MEVIR** Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural
- 3) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 4) **COVID** *coronavirus disease* (por su sigla en inglés)
- 5) **SINAE** Sistema Nacional de Emergencias
- 6) **CECOED** Centro Coordinador de Emergencias Departamentales
- 7) **FAE** Fondo Agropecuario de Emergencia
- 8) **ASSE** Administración de los Servicios de Salud del Estado
- 9) **FEMI** Federación Médica del Interior
- 10) **CAIF** Centros de Atención a la Infancia y a la Familia.
- 11) **CAPI** Centro de Atención a la Primera Infancia
- 12) **AFE** Administración de Ferrocarriles del Estado
- 13) **UTU** Universidad del Trabajo del Uruguay- Consejo de Educación Técnico- Profesional
- 14) **INAU** Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 15) **MIDES** Ministerio de Desarrollo Social
- 16) **INE** Instituto Nacional de Estadística
- 17) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 18) **FENAPES** Federación Nacional de Profesores de Educación Secundaria
- 19) **CODICEN** Consejo Directivo Central